

**ACTA NÚMERO 984**

**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; Y SIENDO **16:48 DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015**, DOS MIL QUINCE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 984**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO:

<b>C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN</b>	<b>REGIDOR</b>

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO CON LA PRESENCIA DEL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, POR LO QUE HABIENDO PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

**EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 16: 50 DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE INTEGRA EL SÍNDICO LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.**-----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A ENLISTAR LOS ASUNTOS GENERALES: -----

- A).- EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CON TRES ASUNTOS.-----
- B).- EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, UN ASUNTO.-----
- C).- LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ. UN ASUNTO.-----
- D).-EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, UN ASUNTO.-----
- E).- LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ. UN ASUNTO.-----
- F).- L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. DOS ASUNTO.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA SE OMITA LA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO **APROBACIÓN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 984. DISPENSANDO SU LECTURA Y SIENDO APROBADA POR ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS **DE LA SESIÓN CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: 982** DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y ACTA **983** DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. -----



IV.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

V.- **INFORME DE COMISIONES** POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

VI.- **LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL**, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$824,400. 00 (OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE EGRESO:**-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
71511	31111-3102	2.2.1	6141	E0026	DIVISIÓN DE TERRENOS	\$824,400.00

**CUENTA DE INGRESO:**-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
71511	830601	CONVENIOS PARAMUNICIPALES	\$824,400.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS INMERSAS EN EL “PROGRAMA DE URBANIZACIÓN”, CONVENIDAS CON EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), MISMOS QUE SE ANEXA COPIA DEL OFICIO OPM/1529/2015 Y QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:-----

NOMBRE DE LA OBRA	APORTACIÓN
PAVIMENTACIÓN DE CALLE LORENZO COBIÁN (ENTRE PASCUAL ACEVES Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS ( COMUNIDAD DEL MAGUEY)	\$518,400.00
PAVIMENTACIÓN DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS COMUNIDAD DEL MAGUEY.	\$306,000.00

B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ, DIRECTORA DE LA (COMUDE); **LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (COMUDE); CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.**-----

C).- **DAR CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2015.**-----

VII.- EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 983, CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA COMPARECENCIA DEL LIC. OSCAR OLIVA RIVERA, DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, PARA PRESENTAR EL INFORME DE LOS JUICIOS LABORALES DE LOS POLICÍAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO, DE LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS COMO EL DE C. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ FLORES EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN MERCADOS Y DE TODOS AQUELLOS JUICIOS PENDIENTES QUE NO SE HAN RESUELTO.-----

LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA HECHA POR LOS REGIDORES LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LUEGO DE LAS PETICIONES HECHAS, EN DICHA SESIÓN ORDINARIA.-----

VIII.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 838/S.H.A/2015, DIRIGIDO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LA PRÓRROGA PARA INICIAR LAS ACCIONES CIVILES EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS DE SAPAF QUE FUNGIERON EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2012, DEJÁNDOSE PARA QUE EL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO LE DÉ SEGUIMIENTO, Y ESTAR PENDIENTE DE SU RESOLUCIÓN.-----

IX.- ASUNTOS GENERALES.-----

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS NÚMERO 982 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y ACTA NÚMERO 983 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015. ACTO CONTINUO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. SOLICITA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS EN MENCIÓN, TODA VEZ QUE ÉSTAS FUERON ENVIADAS PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, PARA SU REVISIÓN PREVIA, POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; **EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS;** ENSEGUIDA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES AL CONTENIDO DEL ACTA 982 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE



**2015 AL RESPECTO, LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, RESPONDE QUE PREVIAMENTE HIZO LLEGAR SUS OBSERVACIONES VÍA EMAIL. Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 982, CELEBRADA EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**-----

**EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 16: 52, DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS SE INTEGRA LA REGIDORA PASANTE DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.**-----

ENSEGUIDA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES AL CONTENIDO DEL ACTA 983 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL RESPECTO , LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES RESPONDE QUE PREVIAMENTE HIZO LLEGAR SUS OBSERVACIONES VÍA EMAIL. COMENTA QUE LE GUSTARÍA QUE SE HICIERA UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL ASUNTO TRATADO POR LA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EN DONDE SE DESLINDAN DE LA OPINIÓN PERSONAL QUE COMENTA LA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.-----

**LA REGIDORA. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, REFIERE QUE ASÍ SE ACORDÓ ESE DÍA PERO NO VIENE PLASMADO EN EL ACTA 983, ADEMÁS QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTARON QUE SE SUMABAN AL COMENTARIO DEL LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ.**-----

**LA REGIDORA L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, COMENTA QUE SE APEGABA A LO QUE COMENTO AL FINAL EL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN QUE DECÍA QUE SI SE CONOCE DE LA IRREGULARIDAD Y NO SE DENUNCIA ES UN DELITO Y QUE ÉL SE DESLINDABA SUMÁNDOME A LO MISMO.**-----

**SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS SE ACUERDA: QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE DESLINDAN DE LOS COMENTARIOS QUE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REALIZA EN EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO INCISO 3) B DE ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 983 CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**-----

**LA REGIDORA. LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, COMENTA QUE NO SE DESLINDA, QUE REALIZO EL COMENTARIO CONSCIENTE, PORQUE CUANDO PROTESTARON EL CARGO, PROTESTARON CUMPLIR LA LEY, Y LITERALMENTE MANIFIESTA: “PORQUE NO DIJE NINGUNA MENTIRA Y NO ES EN CONTRA DE NADIE”.**-----

**EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL ANTERIOR COMENTARIO SERÁ RETOMADO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

**Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 983, CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE **CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE:-----

**A).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 304, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO Y CUAUHTÉMOC PRADO NAVA, PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**-----

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 304. QUE REMITEN LOS DIPUTADOS SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO Y CUAUHTÉMOC PRADO NAVA, PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EN EL CUAL COMUNICAN CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----



**B).-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 306, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO Y CUAUHTÉMOC PRADO NAVA, PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

ASÍ MISMO, INFORMAN QUE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE COORDINO LOS TRABAJOS DE DICHO PERIODO, FUNGIENDO COMO PRIMER VOCAL DE LA MISMA Y COMO SEGUNDO SECRETARIO.-----

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 306. QUE REMITEN LOS DIPUTADOS SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO Y CUAUHTÉMOC PRADO NAVA, PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EN EL CUAL COMUNICA APERTURA Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**C).-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 16111, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO Y CUAUHTÉMOC PRADO NAVA, PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE L ESTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.-----

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 16111, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO Y CUAUHTÉMOC PRADO NAVA, PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**D).-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO, QUE HACE LLEGAR LA TIENDA DEPARTAMENTAL COPPEL UBICADA EN CALLE. DÍAZ MIRÓN, ZONA CENTRO, QUE A LA LETRA DICE “...H. AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO.-----

MUY BUEN DÍA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS HECHOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN COOPPEL DÍAS MIRÓN, ZONA CENTRO, CP. 36300 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

[REDACTED]



SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE UD. AGRADECIENDO DE ANTE MANO SU COMPRESIÓN Y APOYO, MUCHAS GRACIAS Y QUEDO A SUS ÓRDENES. -----

SIN NOMBRE DE QUIEN FIRMA.. “-----

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SEÑALA QUE EL ESCRITO YA FUE TURNADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD A CARGO DEL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, PARA BRINDARLE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL ASUNTO.**-----

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO QUE HACE LLEGAR LA TIENDA DEPARTAMENTAL COPPEL UBICADA EN CALLE. DÍAS MIRÓN, ZONA CENTRO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**E).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO CON NÚMERO DE OFICIO OF/S.G/26/2015, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2015, SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LA COMUDE DE SAN FRANCISCO LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, QUE SU LITERALIDAD CITA LO SIGUIENTE.**-----

*“...LA QUE SUSCRIBE, C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, DIRECTORA DE COMUDE, LES ENVÍO UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, MEDIANTE ESTE CONDUCTO QUIERO EXPRESAR MI AGRADECIMIENTO A TODO Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE H. AYUNTAMIENTO POR SU APOYO Y RESPALDO HACIA LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE), DEPENDENCIA QUE TUVE EL HONOR DE DIRIGIR CON USTEDES, DURANTE EL 01 DE JUNIO DEL 2013 AL 09 DE OCTUBRE DEL 2015, DEL MISMO MODO AGRADEZCO EL APRENDIZAJE QUE ME DIERON OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR ASÍ COMO LAS ATENCIONES QUE TUVIERON SIEMPRE BUSCANDO FOMENTAR EL DEPORTE .-----*

*SÉ QUE ES MOMENTO DE AFRONTAR NUEVOS RETOS, POR ESO NUESTROS CAMINOS SE SEPARAN, AUNQUE ESTOY SEGURA QUE EN UN FUTURO VOLVERÁN A ENCONTRARSE.*-----

*CON ESTAS LÍNEAS ME DESPIDO CON LA SEGURIDAD DE HABER ENCONTRADO EL MEJOR LUGAR PARA CRECER PROFESIONAL COMO PERSONA Y CON EL PLUS DE HABER SERVIDO A MI MUNICIPIO Y CON EL ORGULLO DE FORMAR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN...”*-----

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO CON NÚMERO DE OFICIO OF/S.G/26/2015, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2015, SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LA COMUDE DE SAN FRANCISCO LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**F).- SE DA CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES Y SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015. QUE HACE LLEGAR VÍA ESCRITO LA LSCA, LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO DE ESTE MUNICIPIO.**-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIDAD DE ACCESO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

**A) EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, COMISIONADO DEL H. AYUNTAMIENTO AL CONSEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE MUNICIPIO; COMENTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “EL DÍA DE MAÑANA SE ENTREGARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO, ESTA PLANTA SE CONSTRUYÓ CON RECURSOS MUNICIPALES, EL CONSEJO ACEPTO QUE EL MUNICIPIO ENTREGUE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A SAPAF, DÁNDOSE POR CANCELADO LOS ADEUDOS QUE EL MUNICIPIO TIENE CON SAPAF HASTA EL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2015 POR UN TOTAL DE \$ 3,541,050.31 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 31/100 MN), AL ENTREGAR EL MUNICIPIO LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO QUEDARÍA SALDADA LA DEUDA QUE EL MUNICIPIO TIENE CON EL SAPAF”.**

**AL RESPECTO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE: “PARA SER PRECISOS EL VALOR DE LA INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE RECIBIRÁ SAPAF ES DE \$ 4, 650,000.00**



(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100MN) Y LA DEUDA ES DE \$ 3,541,050.31 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 31/100 MN) EXISTE UNA DIFERENCIA CONSIDERABLE, POR LA CUAL SE VERÁN BENEFICIADOS CON UNA TOMA DE DRENAJE, LA CUAL TAMBIÉN BENEFICIARA EN FORMA DIRECTA A CADA USUARIO".-----

**EL REGIDOR. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, MANIFIESTA LITERALMENTE:** "EL ADEUDO QUE TIENE EL MUNICIPIO CON SAPAF ASCIENDE A \$ 3,541,050.31 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 31/100 MN) ENTRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PARAMUNICIPALES, ENTONCES SI SE REQUIERE EL ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PROCEDA A QUE EL MUNICIPIO DONE LA PLANTA DE TRATAMIENTO A SAPAF".-----

**REGIDOR. LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, REFIERE:** "ENTONCES ESTARÍAMOS PAGANDO EN ESPECIE Y EL REGLAMENTO DEL SAPAF LO PERMITE".-----

**REGIDOR. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, MANIFIESTA LITERALMENTE:** "SI, DE HECHO YA SE HA REALIZADO EN OTRAS OCASIONES EN PAGAR EN ESPECIE, Y ESTANDO PRESENTE LA DIRECTORA DEL SAPAF, ELLA LES PUEDE EXPLICAR AL RESPECTO".-----

**REGIDOR. LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, "SERIA PAGO A CUENTA DE ADEUDO".-----**

**REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJA, MANIFIESTA LITERALMENTE:** "ES DONACIÓN DE LA PROPIEDAD Y ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO, YA NO ES NECESARIO CELEBRAR UN CONTRATO DE DONACIÓN, RECUERDEN QUE SE HABÍA AUTORIZADO UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE TODOS LOS EQUIPAMIENTOS QUE SE DAN EN COMUNIDADES RURALES, PODRÍA PASAR SIN ESTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO AL SAPAF, CON LA CLÁUSULA QUE CUANDO DEJARA DE TENER ESE USO PASAR AL MUNICIPIO".--

**REGIDOR. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, MANIFIESTA LITERALMENTE:** "EL PREDIO ESTÁ EN COMODATO POR PARTE DE UN PARTICULAR, ES DECIR UN PARTICULAR DA EN COMODATO EL PREDIO DONDE SE UBICA LA PLANTA TRATADORA AL MUNICIPIO".-----

**SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA: LA COMPARECENCIA DE LA Q.F.B. ROSA CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SAPAF), PARA EXPONER LO CONDUCTENTE CON EL TEMA :**-----

**LA Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ ITURBE CASTELLANOS, DIRECTORA DEL SAPAF, MANIFIESTA LITERALMENTE:** "CREO QUE ES IMPORTANTE PORQUE SE CANCELARIA TODO EL ADEUDO QUE TIENE EL MUNICIPIO CON EL SAPAF HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2015, TANTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PARAMUNICIPALES, LA PRIMER PARTE YA SE HABÍA REALIZADO CON EL CONVENIO DE LA COMUNIDAD DEL MAGUEY Y HABÍA QUEDADO UN ADEUDO HASTA DEL 2014 POR LA CANTIDAD DE \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100MN) SUMÁNDOSELE EL ADEUDO DE \$2,354,714.08 DE LAS PARAMUNICIPALES SUMÁNDOSELE EL ADEUDO DE LAS MUNICIPALES HASTA AGOSTO DEL 2015, ES IMPORTANTE PORQUE NOSOTROS LLEVARÍAMOS AGUA A LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO FAVORECIENDO AL USUARIO, PAGANDO UNA CUOTA MÍNIMA, Y EN LUGAR DE ESTAR ARRASTRANDO ADEUDOS REGULARIZAMOS LA SITUACIÓN, DE HECHO ES MUY SIMILAR AL CONVENIO QUE SE REALIZÓ CON LA COMUNIDAD DEL MAGUEY".-----

**REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ, MANIFIESTA LITERALMENTE:** "EL CONTRATO DE COMODATO COMO LO ESTÁN MANEJANDO, NO ENTRA NINGUNA RESTRICCIÓN".-----

**LA Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ ITURBE CASTELLANOS, DIRECTORA DEL SAPAF, MANIFIESTA LITERALMENTE:** "SE TRANSFIERE ÚNICAMENTE EL CONTRATO DE COMODATO POR LOS 50 AÑOS, HAY QUE RECORDAR QUE LA VIDA ÚTIL DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO ES NORMALMENTE DE 30 AÑOS Y DÁNDOLE EL MANTENIMIENTO ADECUADO SE EXTIENDE Y VA HABER PROBLEMAS PORQUE EL COMODATO ES POR 50 AÑOS".-----

**REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA LITERALMENTE:** "PROPONE QUE SE APRUEBE, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ES LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA QUE LO MANEJE EL SISTEMA OPERADOR CON LA SALVEDAD QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE EL CONTRATO DE COMODATO DEL PARTICULAR AHORA LO ACTUALICE EN FAVOR DEL SISTEMA OPERADOR DEL SAPAF, QUE SE APRUEBE PERO DARLE LA FACTIBILIDAD DE NEGOCIACIÓN AL SISTEMA OPERADOR DEL SAPAF PARA QUE EL PARTICULAR ACTUALICE EL CONTRATO DE COMODATO EN LOS MISMOS TÉRMINOS PERO AHORA A FAVOR DEL SISTEMA OPERADOR DEL SAPAF" .-----



REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ, MANIFIESTA LITERALMENTE: "QUE SE REALICE UN ADENDUM Y QUEDAMOS SALVAGUARDADOS DE TODAS LAS SITUACIONES".-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: -----**

**PRIMERO: APRUEBA TRANSFERIR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, -----**

**SEGUNDO: CON EL ANTERIOR ACUERDO SE CONDONEN LOS ADEUDOS QUE EL MUNICIPIO TIENE CON EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF) HASTA EL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2015 POR UN TOTAL DE \$ 3,541,050.24 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 24/100 MN) DESGLOSÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----**

**DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS POR UN MONTO DE \$ 796,894.56 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/00 MN) ADEUDO DEL AÑO 2014 Y DEL MES DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2015.-----**

**DEPENDENCIAS DESCENTRALIZADAS POR UN MONTO DE \$ 2, 744,155.68 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/00 MN) ADEUDO DEL AÑO 2014 Y DEL MES DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2015.-----**

**B).- INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.-----**

EN ESTE MOMENTO, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL SIENDO LAS 17: 25 DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DECRETA UN RECESO PARA DELIBERAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS CUALES DARÁN CUENTA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA INTEGRADA POR EL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRIGUEZ GALVAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, SECRETARIO E ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, VOCAL.-----

SE REUNIDA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 18: 53, DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. OMAR ISAREL RODRIGUEZ GALVAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, VOCAL DE LA COMISIÓN. DA CUENTA CON TRES RESOLUTIVOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS, SEÑALANDO QUE HARÁ LLEGAR AL DÍA SIGUIENTE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN EL PRIMERO DE ELLOS NO MENCIONO NÚMERO DE EXPEDIENTE NI NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DE QUIEN FUE INSTAURADO EL PROCEDIMIENTO, RESPECTO EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO MENCIONO QUE FUE INSTAURADO EN CONTRA DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y EL TERCER PROCEDIMIENTO REFIERE QUE FUE INSTAURADO EN CONTRA DEL EX DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EL ARQ. AGUSTIN LOPEZ FRANCO DE LOS CUALES RECAYÓ EL SIGUIENTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.-----

**SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SE ACUERDA: -----**

**A).- PRIMER PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL CUAL NO SE MENCIONÓ NÚMERO DE EXPEDIENTE NI NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DE QUIEN FUE INSTAURADO EL PROCEDIMIENTO CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE ACUERDA: LA SUSPENSIÓN POR DOS DÍAS AL SERVIDOR PÚBLICO SIN GOCE DE SUELDO Y A RESARCIR EL DAÑO PECUNIARIO QUE SE HAYA GENERADO CON MOTIVO DE SU**



CONDUCTA, CONSISTENTE EN EL PAGO DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE SOBRE EL MONTO QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA.-----

**B).- SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE FUE INSTAURADO EN CONTRA DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SIN MENCIONAR NÚMERO DE EXPEDIENTE: CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: SE ACUERDA: NO FINCARLE RESPONSABILIDAD ALGUNA.**-----

**C).- TERCER PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE FUE INSTAURADO EN CONTRA DEL ARQ. AGUSTIN LOPEZ FRANCO, EXDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS SIN MENCIONAR NÚMERO DE EXPEDIENTE: CON DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE ACUERDA: SE CONDENA A RESARCIR EL DAÑO PECUNIARIO HASTA POR EL TOTAL DEL PAGO EXCEDENTE DE LA OBRA DE LA COMUNIDAD DE LA MURALLA DEL CADILLAC.**-----

**C).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.**-----

INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. -----

EN ESTE MOMENTO EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 07 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2015; Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES CONTIENEN EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

**MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015;**-----

**C).1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT- BAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: FRANCISCO JAVIER RAFAEL GARCÍA.**-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL-----

**COMERCIO:** DE BARRIO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO-----

**VIALIDAD:** SECUNDARÍA (20-40 M)-----

**HABITACIONAL:** ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL H4 (150-300 HAB./HA)-----

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:** ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] ZONA CENTRO. SOLICITA: **FRANCISCO JAVIER RAFAEL GARCÍA.** **CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ASÍ MISMO QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. Y



DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0175/2014, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2014, INFORMA:** SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: VIABLE COMO RESTAURANT. EN EL CASO DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE ENTIENDE QUE SERÁN PARA ACOMPAÑAR LA COMIDA, LO CUAL ESTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD CONSIDERA VIABLE A RESERVA DE QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y OBTENGA LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA ESE FIN. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: ALTO. BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

**LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO DRFC/170 - OF/2014, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2014, INFORMA:** QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. JOSE GUILLERMO SALAZAR YEPEZ, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES O EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE LA C. JOSE GUILLERMO SALAZAR YEPEZ, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-730/2014, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, INFORMA:** EL QUE SUSCRIBE, C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS**



DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, UBICADO EN EL [REDACTED] CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO A LA INSPECCIÓN Y AL PLAZO CORRESPONDIENTE, ESTA DIRECCIÓN LE OTORGA LA **NEGATIVIDAD** PARA DAR EL VISTO BUENO, POR MOTIVO DE QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS QUE SE LE DIERON EN EL OFICIO NÚMERO **DPCSFR-587/2014**, DE FECHA **03 DE JULIO DEL 2014**, TENIENDO COMO PLAZO 1 MES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SUS FINAS ATENCIONES SE DESPIDE DE USTED SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT- BAR, EN EL [REDACTED] ZONA CENTRO. SOLICITA: FRANCISCO JAVIER RAFAEL GARCÍA. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ASÍ MISMO QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. Y DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----**

**C) 2) .-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE INYECCIÓN POR EXTRUSIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL CALZADO EN TERMOPLÁSTICO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: CRISTIAN GUADALUPE SÁNCHEZ GARCÍA.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL-----

**COMERCIO:** DE BARRIO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO -----

**VIALIDAD:** TERCARIÁ (12-20 M)-----

HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA)-----

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:** ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE INYECCIÓN POR EXTRUSIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL CALZADO EN TERMOPLÁSTICO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

SOLICITA: CRISTIAN GUADALUPE SÁNCHEZ GARCÍA. **CONDICIONADO A:** PRESENTAR EL REGISTRO COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO, EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO., Y A PRESENTAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE DE LAS DESCARGAS SANITARIAS CON SAPAF. SE OTORGA EL PERMISO CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-----

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0040/2015, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2015 INFORMA:** SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 26 DE ENERO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL



RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **TALLER DE INYECCIÓN POR EXTRUSIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DEL CALZADO EN TER.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-137/2015, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2015, INFORMA:** POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL ESTABLECIMIENTO CON GIRO: **TALLER DE INYECCIÓN POR EXTRUSIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL CALZADO, UBICADA EN [REDACTED]**

[REDACTED] **PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO,** DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53 Y 54 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **ALTO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: ELABORAR Y MANTENER EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL; A) PRIMEROS AUXILIOS; B) MANEJO Y COMBATE DE INCENDIOS; C) MANEJO DE FUGAS Y DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS; EVACUACIONES, TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES CON CIENTO O MÁS PERSONAS LABORANDO; CONTAR CON LOS DICTÁMENES SIGUIENTES: A) DE VERIFICACIÓN CON LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; B) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS; C) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS; D) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS: PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE; CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD; SIMULACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS MÁXIMOS PROBABLES. **PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, EN CONSECUENCIA ACUERDA:**



**AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE INYECCIÓN POR EXTRUSIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL CALZADO EN TERMOPLÁSTICO,** [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: CRISTIAN GUADALUPE SÁNCHEZ GARCÍA. CONDICIONADO A: PRESENTAR EL REGISTRO COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO, EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO., Y A PRESENTAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE DE LAS DESCARGAS SANITARIAS CON SAPAF. SE OTORGA EL PERMISO CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ANTE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**-----

**C) 3 .-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **ABARROTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: GUADALUPE AZUCENA MARTINEZ RAYAS.**-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL-----

**COMERCIO:** DE BARRIO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO -----

**VIALIDAD:** TERCERÍA (12-20 M)-----

HABITACIONAL DE DENSIDAD MUY BAJA (50-100 HAB/HA)-----

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ABARROTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,** [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA: GUADALUPE AZUCENA MARTINEZ RAYAS. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. TAMBIÉN DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.**-----

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/00230/2015, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2015, INFORMA:** SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 09 DE JUNIO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **ABARROTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

**LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/187 - OF/2015, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2015, INFORMA:** QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. MARTINEZ RAYAS GUADALUPE AZUCENA. DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: ABARROTES CON VENTA DE

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, **NO CUMPLE** CON LA FRACCIÓN EN COMENTO QUE A LA LETRA INSERTO SIC...VII. ASIMISMO CONTAR CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 METROS , ENTRE ACCESOS DE CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, CLÍNICAS U HOSPITALES, TEMPLOS, LUGARES DE CULTOS RELIGIOSOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO; Y. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ POR EL INSPECTOR FISCAL ADSCRITO A ESTA H. DEPENDENCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE USO DE SUELO, SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 95 METROS DEL INSTITUTO DIDAXIS, POR ELLO CONTRAVIENE LA FRACCIÓN PRECITADA. **POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADA LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE,; PARA QUE EL C. MARTINEZ RAYAS GUADALUPE AZUCENA, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ MISMO SE SUJETARA AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-840/2015, DE FECHA 29 SEPTIEMBRE DEL 2015, INFORMA:** QUIEN SUSCRIBE, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO,** [REDACTED]

[REDACTED] PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO**



MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DIEZ VOTOS A FAVOR, Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y P.D LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE SUELO PARA ABARROTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE AMATISTA NO. 297-B, COL. RINCONADA DE LAS FLORES. SOLICITA: GUADALUPE AZUCENA MARTINEZ RAYAS- CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. TAMBIÉN DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

**C) 4.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL CON ALMACÉN, EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED] SOLICITA: **ALONSO MÁRQUEZ SALDAÑA.**-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIONAL-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**VIALIDAD:** SECUNDARÍA (20-40 M)-----

HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2(200-300 HAB/HA)-----

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:** ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL CON ALMACÉN, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: **ALONSO MÁRQUEZ SALDAÑA.**-----

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/00293/2015, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2015, INFORMA:** SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 14 DE JULIO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **LOCAL COMERCIAL CON ALMACÉN** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-688/2015, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2015.** QUIEN SUSCRIBE **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ,** EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD ADMINISTRACIÓN 2012-2015. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL **VISTO BUENO DE CONSTRUCCIÓN PARA LOCAL COMERCIAL CON ALMACÉN,** UBICADO [REDACTED] PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LOCAL COMERCIAL CON ALMACÉN.**-----

**LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/279 - OF/2015, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, INFORMA:** QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI



CARGO POR EL C. MARQUEZ SALDAÑA ALONSO..., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: LOCAL COMERCIAL CON ALMACÉN., EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. ME PERMITO HACER SOLO REFERENCIA A LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBERÁ ATENDER LA PERSONA QUE HA SIDO CITADA EN SUPRA LÍNEAS A EFECTO DE NO INFRINGIR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADO LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN ESTA TESITURA ES MENESTER PRECISAR QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I DEL PRECITADO REGLAMENTO, NUMERALES QUE REGULAN ENTRE ALGUNAS COSAS EL HORARIO, EMPADRONAMIENTO ANTE ESTA AUTORIDAD ASÍ COMO LAS DIVERSAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO. **POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y NO HABIENDO CONTRAVENCIÓN A LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA H. DEPENDENCIA, RESULTA POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL CON ALMACÉN, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: ALONSO MÁRQUEZ SALDAÑA.**-----

**C) 5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD QUE HACE EL C. LUIS FONSECA OCHOA, ADMINISTRADOR ÚNICO DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V., RESPECTO DEL DE ÁREA DE DONACIÓN (EQUIPAMIENTO URBANO), DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HIZO MEDIANTE OFICIO NO. 1904/2015, CON FECHA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DONDE SE NOS APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA TRAZA DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "JARDINES DEL BOSQUE", UBICADO EN EL [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., DONDE SE MENCIONA LO SIGUIENTE:**-----

*"...LE COMENTO QUE LA SUPERFICIE DE EQUIPAMIENTO URBANO DEBERÁ ESTAR UBICADA EN UNA ZONA CON ACCESO PÚBLICO DENTRO O FUERA DEL TERRENO A DESARROLLAR. EN CASO DE ESTAR FUERA DEL ÁREA A DESARROLLAR, EL FRACCIONADOR CONSIDERARÁ LOS ARTÍCULOS 418, 419 Y 420 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL VIGENTE CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO".*-----

EN BASE AL PÁRRAFO ANTERIOR, MANIFIESTO QUE LA SUPERFICIE DE EQUIPAMIENTO URBANO DE NUESTRO DESARROLLO ESTARÁ FUERA DEL TERRENO A DESARROLLAR, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE NUESTRA PROPUESTA DE UBICACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO NO CUMPLE CON UN ACCESO PÚBLICO POR SER NUESTRO DESARROLLO EN RÉGIMEN EN CONDOMINIO, POR LO TANTO ESTUVE BUSCANDO ALGUNOS PREDIOS CERCANOS QUE SE ADAPTARAN A LAS CONDICIONES PARA ESTA ÁREA FUERA DEL DESARROLLO MENCIONADO, NO ENCONTRÉ ALGUNO CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPICIAS POR LO QUE, REALICÉ UN AVALÚO DE DICHA ÁREA DE DONACIÓN (EQUIPAMIENTO URBANO), LA CUAL TIENE 2720 M2, ARROJÁNDOME UN MONTO DE \$1,350 X M2, LO CUAL NOS DA UN MONTO TOTAL DE \$3, 672,000.00, CANTIDAD QUE SOLICITO ME SEA ACEPTADA PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO.-----

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO PROPUESTA DENTRO DEL DESARROLLO MENCIONADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, SE DESTINARÁ COMO ÁREA VERDE DENTRO DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO. SOLICITA: **LUIS FONSECA OCHOA**, ADMINISTRADOR ÚNICO, PROMOTORA INMOBILIARIA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V.-----



ANEXO A LA PRESENTE EL AVALÚO REALIZADO DEL ÁREA DE DONACIÓN (EQUIPAMIENTO URBANO).-----

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:** ES PROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. LUIS FONSECA OCHOA, ADMINISTRADOR ÚNICO DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DEL PAGO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO [REDACTED] [REDACTED] RESPECTO DEL ÁREA DE DONACIÓN (EQUIPAMIENTO URBANO), POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS Y DE ACUERDO AL OFICIO NO. 1904/2015, CON FECHA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA TRAZA DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "JARDINES DEL BOSQUE", UBICADO EN [REDACTED] [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO. **CONDICIONADO A:** QUE DICHA ÁREA VERDE, PASE A FORMAR PARTE DE ÁREA COMÚN DE LOS CONDÓMINOS. SOLICITA: **LUIS FONSECA OCHOA**, ADMINISTRADOR ÚNICO, PROMOTORA INMOBILIARIA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V.-----

**AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES P.D LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GLAVÁN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. LUIS FONSECA OCHOA, ADMINISTRADOR ÚNICO DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DEL PAGO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE \$3,672,000.00, RESPECTO DEL ÁREA DE DONACIÓN (EQUIPAMIENTO URBANO), PARA EN UN FUTURO APLICARLO EN EL INMUEBLE QUE SE TENGA DISPONIBLE Y QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES PARA ELLO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS Y DE ACUERDO AL OFICIO NO. 1904/2015, CON FECHA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA TRAZA DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "JARDINES DEL BOSQUE", UBICADO EN [REDACTED] [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO. **CONDICIONADO A:** QUE DICHA ÁREA VERDE, PASE A FORMAR PARTE DE ÁREA COMÚN DE LOS CONDÓMINOS. SOLICITA: **LUIS FONSECA OCHOA, ADMINISTRADOR ÚNICO, PROMOTORA INMOBILIARIA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V.**-----**

**C). 6.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO COMPLEMENTARIO POR AFECTACIÓN DEL TRAZO

[REDACTED] QUE CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DE SUPERFICIE Y MONTO, SUSCITADA POR LA SUPERFICIE SEÑALADA EN EL LEVANTAMIENTO FÍSICO ORIGINAL Y EL LEVANTAMIENTO DE ACUERDO AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; TOMANDO COMO MONTO DE PAGO EL AVALÚO Y PRECIO ACORDADO EN EL CONVENIO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, MISMO QUE SE SUSTITUYE POR UNO NUEVO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.-----

**RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:** CONSIDERA PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO COMPLEMENTARIO POR AFECTACIÓN DEL TRAZO [REDACTED]

[REDACTED] QUE CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DE SUPERFICIE Y MONTO, SUSCITADA POR LA SUPERFICIE SEÑALADA EN EL LEVANTAMIENTO FÍSICO ORIGINAL Y EL LEVANTAMIENTO DE ACUERDO AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; TOMANDO COMO MONTO DE PAGO EL AVALÚO Y PRECIO ACORDADO EN EL CONVENIO ORIGINAL, MISMO QUE SE SUSTITUYE POR NUEVO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.-----





AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 07 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR AFECTACIÓN DEL TRAZO

QUE CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DE SUPERFICIE Y MONTO, SUSCITADA POR LA SUPERFICIE SEÑALADA EN EL LEVANTAMIENTO FÍSICO ORIGINAL Y EL LEVANTAMIENTO DE ACUERDO AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; TOMANDO COMO MONTO DE PAGO EL AVALÚO Y PRECIO ACORDADO EN EL CONVENIO ORIGINAL, MISMO QUE SE SUSTITUYE POR NUEVO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.-----

**D).- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**-----

**D) 1.-** EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL REFIERE QUE EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO INCISO L) DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL ACTA 968 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2015, EL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA, CRONISTA DE LA CIUDAD. DA CUENTA CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO DE 2015, CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO QUE PRESENTARA CON ANTELACIÓN A ESTE H. AYUNTAMIENTO.----- ACORDANDO SE TURNARA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LOCALIZACIÓN DE LOS LUGARES PÚBLICOS ACCESIBLES DONDE PUEDAN SER COLOCADOS BUSTOS DE DON MIGUEL HIDALGO, REMOVIDO RECIENTEMENTE CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ASTA-BANDERA EN LA ZONA PEATONAL, ASÍ COMO EL DEL PBRO. PEDRO JOSÉ MÁRQUEZ, QUE ACTUALMENTE TIENE EN CUSTODIA EL MUSEO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA DESTINARLO AL TIRAJE DE UNA SEGUNDA EDICIÓN DE EJEMPLARES DEL TEMA LÍMITES TERRITORIALES Y A LA DEPENDENCIA QUE HABRÁ DE DARSE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PREVIO DICTAMEN QUE TENGA A BIEN EMITIR DICHA COMISIÓN, PARA SU POSTERIOR PRONUNCIAMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

ASUNTO QUE YA FUE REALIZADO PORQUE SE COLOCÓ EL BUSTO DE DON MIGUEL HIDALGO EN LA ZONA PEATONAL A UN COSTADO DEL PALACIO MUNICIPAL, QUEDANDO PENDIENTE EL LUGAR IDÓNEO PARA COLOCAR EL BUSTO DEL PBRO. PEDRO JOSÉ MÁRQUEZ EL CUAL SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DEL MUSEO DE LA CIUDAD, RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL TIRAJE DE UNA SEGUNDA EDICIÓN DE EJEMPLARES DEL TEMA LÍMITES TERRITORIALES SE APROBÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE \$100,000.00 CIENTO MIL PESOS 00 MN QUE ES LO QUE CUESTA EL TIRAJE DE LIBROS, SE ACORDÓ QUE EL TESORERO BUSCARÍA DE QUE CUENTA PODRÍA SALIR EL PRESUPUESTO PARA CUBRIR LA CANTIDAD Y SE REFLEJARÍA EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PERO EN REUNIÓN CON LA DIRECTORA MAESTRA. MARGARITA YEPEZ INDICA QUE NO SE HAN REALIZADO LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES PARA CUBRIR LOS GASTOS POR LO CUAL EL ASUNTO QUEDARÍA PENDIENTE. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** REFIERE SERÍA COMPLICADO REALIZAR ALGO DEBIDO A SE ESTÁ A DOS DÍAS PARA ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN.-----

**REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,** AGREGA QUE FUE UNA INSTRUCCIÓN AL TESORERO MUNICIPAL, PERO COMO EL TEMA DE LOS LIBROS ES DE LÍMITES TERRITORIALES SE PODRÍA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL IMPLAN EL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ A REALIZAR EL TIRAJE DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LIBROS, TODA VEZ QUE AÚN TIENE PRESUPUESTO Y PODRÍA SOLVENTAR EL GASTO, QUE SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO Y



QUE SE LE INSTRUYA AL IMPLAN.-----  
Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN VOTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES. LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN Y LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA AUTORIZA: MODIFICAR EL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL CUARTO PUNTO INCISO L) DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL ACTA 968 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015 QUE A LA LETRA DICE: SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA DESTINARLO AL TIRAJE DE UNA SEGUNDA EDICIÓN DE EJEMPLARES DEL TEMA LÍMITES TERRITORIALES Y A LA DEPENDENCIA QUE HABRÁ DE DARSE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PREVIO DICTAMEN QUE TENGA A BIEN EMITIR DICHA COMISIÓN, PARA SU POSTERIOR PRONUNCIAMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE INSTRUYE AL CRONISTA DE LA CIUDAD EL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA, COORDINAR EL TIRAJE DE UNA SEGUNDA EDICIÓN DE EJEMPLARES DEL TEMA LÍMITES TERRITORIALES, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN A CARGO DEL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ -----

**D) 2.-** EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, REFIERE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL INDICA QUE YA FUE SOLVENTADO EL ASUNTO RECAÍDO EN EL ACTA DE SESIÓN 969, CELEBRADA EN FECHA 20 DE ABRIL DEL 2015 EN EL QUINTO PUNTO INCISO 1) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE APOYO ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) A 78 ESCUELAS. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

REFIERE QUE EL ASUNTO SE ENCUENTRA RESUELTO, DÁNDOSE POR ENTERADOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ LA REGIDORA. MTRA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO.-----

**E).- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA -----**

**E) 1.-** EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, SECRETARIO Y L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, VOCAL REFIERE QUE EN EL PUNTO DÉCIMO PRIMER PUNTO INCISO I) DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES DEL ACTA 958 CELEBRADA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2014, REFERENTE A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL PBRO. TOMAS DORANTE INFANTE, SR. CURA PARROQUIAL. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE LEÓN A.R DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 412.56 METROS; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, PERTENECIENTES AL TEMPLO "SAN JUDAS TADEO" UBICADO EN FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA DE SANTIAGO. ASUNTO QUE FUE TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, PARA SU ANÁLISIS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA SU POSTERIOR CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE REALIZÓ UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO, Y EN MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, SE ACORDÓ, DONAR A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE LEÓN A.R. UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 412.56 METROS; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS,



PERTENECIENTES AL TEMPLO "SAN JUDAS TADEO" UBICADO EN FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA DE SANTIAGO.-----

**SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON NUEVE VOTOS A FAVOR UNO EN CONTRA DEL ING JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y DOS AUSENCIAS DE LOS REGIDORES. LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ POR NO ESTAR PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, ACUERDAN LO SIGUIENTE.-----**

**PRIMERO: SE ORDENA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 412.56 M2, UBICADA EN FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SANTIAGO, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----**

**AL NORTE.- 54 METROS Y LINDA CON EL TEMPLO "SAN JUDAS TADEO".-----**

**AL SUR.- 54 METROS Y LINDA CON EL TEMPLO "SAN JUDAS TADEO".-----**

**AL ESTE.- 7.64 METROS Y LINDA CON CALLE HACIENDA DE SOPEÑA.-----**

**AL OESTE.- 7.64 METROS Y LINDA CON CALLE HACIENDA DE TREJO.-----**

**SEGUNDO: SE APRUEBA LA DONACIÓN EN FAVOR DE LA DIÓCESIS DE LEÓN A.R, A FIN DE QUE SE CONSTRUYAN LOS BAÑOS PERTENECIENTES AL TEMPLO "SAN JUDAS TADEO" UBICADO EN EX HACIENDA DE SANTIAGO.-----**

**TERCERO: SE ORDENA DAR DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL LA FRACCIÓN DE TERRENO DESAFECTADO DEL PRESENTE ACTO DE DONACIÓN.-----**

**CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA CON LOS TRAMITES TENDIENTES A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, RESPECTO A LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN.-----**

**F).- INFORME DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO.-----**

**F) 1.- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ VOCAL, REFIERE EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 956 CELEBRADA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014 RELATIVO EN EL DÉCIMO TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SEÑALA QUE DE ACUERDO A LAS INICIATIVAS QUE APORTARON LOS REGIDORES, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNAS MORALES "DE CIRCOS SIN ANIMALES" SE ENCUENTRAN AÑADIDOS EN LA PROPUESTA DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL.-----**

EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA DE LA MINUTA DE TRABAJO "ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, MISMA QUE SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD .-----

"...MINUTA DERIVADA DE LA MESA DE TRABAJO. -----

ASUNTO: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL.-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, LOS SUSCRITOS CC. LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS Y LICENCIADO DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN NUESTRO CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, NOS CONSTITUIMOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON LOS CC. TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA Y LICENCIADA ANA MARIA GALINDO ZAVALA; **A EFECTO DE CELEBRAR LA MESA DE TRABAJO QUE SE ACORDÓ PREVIAMENTE CON MOTIVO DEL ANÁLISIS A REALIZAR RESPECTO A LA PROPUESTA DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----**

COORDINANDO Y ENCABEZANDO LA MESA DE TRABAJO LA LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DIA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES; -----



2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL, EN MATERIA DE **SEGURIDAD PÚBLICA**;

3. ACUERDOS;

4. ASUNTOS GENERALES.

5. REDACCIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA QUE DE ESTA REUNIÓN SE LEVANTE.

**PRIMER PUNTO.**

PASE DE LISTA.

LISTA DE ASISTENCIA:

LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES. PRESENTE.

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS. PRESENTE.

LICENCIADO DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ. PRESENTE.

TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA. PRESENTE.

LICENCIADA ANA MARIA GALINDO ZAVALA. PRESENTE.

**SEGUNDO PUNTO.**

CON RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL **CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL**.

DESPUÉS DE DEBATIR TODOS LOS PRESENTES SE LLEGAN A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

1.- EN LA **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** NO REFIERE LAS REFORMAS QUE HAN SUFRIDO LOS REGLAMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO LO SON EL REGLAMENTO DE CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, ADEMÁS DEL REGLAMENTO INTERIOR, EN DONDE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TRÁNSITO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE CONFORMA EL ÁREA DE SEPAROS CONTEMPLANDO LOS PROTOCOLOS INTERNACIONALES DE ACTUACIÓN REFERENTES A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS.

2.- DICHO ORDENAMIENTO HABLA QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO SE BUSCA UNA MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE **YA SE HAN ACTUALIZADO NORMAS JURÍDICAS** QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y, QUE DICHO DE PASO, SE AJUSTAN A LA REALIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO, YA QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO ARDUAMENTE EN ELLO.

3.- ASIMISMO, HABLA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LA REVISIÓN DE NUESTRA REGULACIÓN, ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, HACIENDO HINCAPIÉ QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD NO SE PARTICIPÓ EN ELLO, TODA VEZ QUE NO FUERON REQUERIDOS A PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE DICHO CÓDIGO.

4.- DE IGUAL FORMA, EL MISMO CÓDIGO CITA EN SU TÍTULO NOVENO: "TÍTULO NOVENO: SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL, CAPÍTULO PRIMERO: SEGURIDAD CIUDADANA, SECCIÓN PRIMERA: DISPOSICIONES GENERALES. SIENDO LO CORRECTO TÍTULO NOVENO: "SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD" PUESTO QUE TRÁNSITO Y VIALIDAD ES PARTE INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE "PROTECCIÓN CIVIL" EN LA ACTUALIDAD ES UNA DEPENDENCIA INDEPENDIENTE A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

5.- ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS COMPRENDIDOS DEL **386 AL 428**.

**A) SE DETECTA QUE LOS ARTÍCULOS NO ESTÁN HILADOS ENTRE SÍ PUESTO QUE EL 386 HABLA DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INMEDIATAMENTE DESPUÉS EL ARTÍCULO 387 HABLA DE LA FINALIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; EN EL MISMO ARTÍCULO 387 EN DONDE SE CITA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO SE REPITEN EN LAS LETRAS "E Y F" EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AUNADO QUE EN LA LETRA "G" SE CITA "DIRECTOR DE TRÁNSITO" CUANDO ESTA FIGURA NO EXISTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**B) ¿EN DÓNDE SE PRETENDE QUE SESIONEN TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE ESTABLECEN AMBICIOSAMENTE EN EL ARTÍCULO 387? PUES TAN SÓLO CITA COMO CONSEJEROS CIUDADANOS A ONCE REPRESENTANTES.**

**C) EL ARTÍCULO 391 HABLA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CUANTO A CÓMO SERÁ RECLUTADO, SELECCIONADO Y PROMOVIDO, CITANDO LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y QUE SE SUJETARÁ A LA MISMA. NO OBSTANTE, ES INMINENTE OBSERVAR QUE LO ANTERIOR ESTÁ REGULADO EN EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL YA EXISTENTE Y DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO; MISMO QUE FUE ESTABLECIDO EN CADA UNA DE SUS PARTES POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ATENCIÓN AL PROGRAMA FEDERAL SUBSEMUN DEL CUAL EL MUNICIPIO ES BENEFICIARIO.**

**ES SUMAMENTE IMPORTANTE DESTACAR QUE ES OBLIGATORIO CONTAR CON EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SIGA CONTANDO CON EL SUBSIDIO QUE HASTA LA FECHA RECIBE Y EN LA PROPUESTA DEL CÓDIGO NO SE CONTEMPLA DICHO REGLAMENTO. ¿EL MUNICIPIO SE ARRIESGARÁ A PERDER DICHO RECURSO?**

**D) EN EL ARTÍCULO 403, MENCIONA QUE EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA ESTARÁ INTEGRADO POR "UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO", DIRECCIÓN QUE COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN SUPRALÍNEAS NO EXISTE.**

**E) IGUALMENTE EL CÓDIGO ÚNICO OMITE INTEGRAR Y POR LO TANTO REGULAR LA FUNCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ADSCRITA A ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y CON ELLO**



GENERANDO UNA LAGUNA EN SU APLICABILIDAD. MENCIONA LA FIGURA DE **JUEZ CALIFICADOR** PARA CALIFICAR LA INFRACCIÓN QUE SE LEVANTE POR PARTE DE TRÁNSITO, ESA FIGURA NO EXISTE.-----

**F)** EN EL REGLAMENTO INTERIOR RECIENTEMENTE PRÓXIMO A APROBARSE IMPLÍCITAMENTE SE INCLUYE LA REGULARIZACIÓN DE LA **PENSIÓN MUNICIPAL** Y PARTICULARES Y, DE IGUAL MANERA, SE REGULAN LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL **PERSONAL ADMINISTRATIVO**. FUNCIONES QUE SE OMITEN EN EL CÓDIGO PROPUESTO.-----

**G)** ASIMISMO, EN NUESTRA PARTICULAR APRECIACIÓN EL CÓDIGO ÚNICO QUE SE PROPONE **GENERA CONFUSIÓN** YA QUE NO DELIMITA LAS FACULTADES DE LAS ÁREAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDA LA DIRECCIÓN GENERAL, EMITIENDO SOLO NORMAS SIN ESPECIFICAR A QUÉ ÁREA CORRESPONDE SU APLICABILIDAD.-----

LAS PRESENTES OBSERVACIONES SE REALIZAN DE UNA FORMA OBJETIVA Y CON LA SOLA FINALIDAD DE EMITIR UNA OPINIÓN QUE PERMITA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN PRIMORDIAL QUE ES LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA LO CUAL ES NECESARIO CONTAR CON UNA NORMATIVIDAD CONGRUENTE QUE PERMITA SU APLICABILIDAD EN CASO CONCRETO Y AJUSTADO A NUESTRA REALIDAD SOCIAL.-----

**TERCER PUNTO.**-----

EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO, DESPUÉS DEL ESTUDIO HECHO SE LLEGA A LOS SIGUIENTES **ACUERDOS**: --  
**ÚNICO.**- SE ACUERDA REMITIR DICHO ANÁLISIS PARA LOS EFECTOS Y ALCANCES A QUE HAYA LUGAR.-----

**CUARTO PUNTO.**-----

EN LO QUE RESPECTA A **ASUNTOS GENERALES**, SE ESTABLECE QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR.-----

**QUINTO PUNTO.**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNIÓN LEVANTÁNDOSE EN ESTE MOMENTO LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, LA QUE UNA VEZ LEÍDA FUE APROBADA Y SUSCRITA POR LOS PARTICIPANTES EL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO. -----

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO. -----

**AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA MINUTA DE TRABAJO QUE DIO A CONOCER LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. LA CUAL SE CELEBRÓ CON MOTIVO DEL ANÁLISIS A REALIZAR RESPECTO A LA PROPUESTA DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**-----

**F) 2.-** EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL, MI INTERVENCIÓN ES PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INICIATIVAS DE LOS REGLAMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE PANTEONES MUNICIPALES Y MERCADOS, REFIRIENDO A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE LES HIZO LLEGAR A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS LA INICIATIVA SOBRE EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES, DEBIDO A QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2014 SE SOMETIÓ AL PLENO DE AYUNTAMIENTO Y ESTA FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU ANÁLISIS Y SOLICITA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SE SOMETA A APROBACIÓN DEL PLENO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE PANTEONES.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LE SOLICITA A LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO SEÑALANDO QUE SI NO SE CUENTA CON DICHO DICTAMEN NO SE PUEDE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN Y MENOS SOMETERLO A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PORQUE NO SE ESTÁ RESPETANDO Y DANDO SEGUIMIENTO AL PROCESO PARA LA CREACIÓN ESTA NORMATIVA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, COMENTA QUE RESPECTO A LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS; EN CUMPLIMIENTO A LOS OFICIOS 151- CA- 2012 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012 DEL ACTA 879 EN EL CUARTO PUNTO INCISO A) INFORMA QUE DERIVADO DE LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, ANEXA A LA PRESENTE



LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIOS EN LA VÍA PÚBLICA PARA SU APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO SE PROCEDA A DAR DE BAJA DE LOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO.-----

**EN USO DE VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, INDICA QUE EL DOCUMENTO YA ESTÁ LISTO PARA SER APROBADO, QUE SE DEJE COMO UN REGLAMENTO EN TRÁMITE PARA SU APROBACIÓN PERO YA NO EN LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO SI NO EN LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

**EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, PREGUNTA CON QUE FECHA LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO QUE PRESIDE, CONTESTANDO LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTES CITADA QUE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2012, RESPONDIENDO LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ QUE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO REFIERE QUE SON 30 DÍAS PARA DICTAMINAR PUDIENDO SOLICITAR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN UNA PRÓRROGA POR ESCRITO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CONCLUSIÓN REFIERE LITERALMENTE: "SOLO TOMAMOS LO QUE NOS CONVIENE DE LOS REGLAMENTOS Y LEYES".-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SIETE VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES. LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ Y LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDAN: QUE LOS PROYECTOS DE INICIATIVA DE LOS REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES Y EL DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, SEAN TRANSMITIDOS A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015- 2018 PARA SU ANÁLISIS, PROMULGACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**F) 3.-** EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL, HACE ENTREGA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA DEL PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. **QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

**F) 4.-** EN USO DE LA VOZ EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE ENTREGA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, CON EL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO QUE CREA EL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES FRANCORRINCONENCES DESTACADAS, REALIZADO DE MANERA CONJUNTA CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.-----

**EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, REFIERE QUE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO TRABAJO EN ESTE PROYECTO A SOLICITUD DEL COMPAÑERO REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR APRUEBAN: LA PROMULGACIÓN DE DECRETO QUE CREA EL RECONOCIMIENTO A MUJERES FRANCORRINCONENCES DESTACADAS, DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

**G).- INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y**



## **PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.**

**G) 1.- EN USO DE LA VOZ LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,** REFIERE QUE EL ACTA DE SESIÓN 920 CELEBRADA EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013 EN EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO PUNTO INCISO **D)** RELATIVO ASUNTOS GENERALES SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2013, SIGNADO POR LA C. MA. ELENA HERNÁNDEZ GARCÍA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS “FRIDA KAHLO CALDERÓN”, UBICADO EN CALLE LLUVIA NÚMERO 633, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MORAL DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EN EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UNA CASETA DE POLICÍA UBICADA DENTRO DEL TERRENO DEL JARDÍN DE NIÑOS, EN REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE NEGAR LA DONACIÓN DEBIDO A QUE SEGUIRÁ UTILIZANDO ESE LUGAR PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD.--- SOLICITA LA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ QUE SE SOMETA A PROBACIÓN EL INFORME QUE ACABA DE DAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.----- **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y SIN CONTAR CIN LOS VOTOS DE LOS REGIDORES. LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE NIEGA OTORGAR EN DONACIÓN LA CASETA DE POLICÍA UBICADA DENTRO DEL TERRENO DEL JARDÍN DE NIÑOS “FRIDA KAHLO CALDERÓN”, UBICADO EN CALLE LLUVIA NÚMERO 633, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MORAL DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN ATENCIÓN AL ESCRITO SIGNADO POR LA C. MA. ELENA HERNÁNDEZ GARCÍA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS “FRIDA KAHLO CALDERÓN, QUE SE DIO CUENTA EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 920 CELEBRADA EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013 EN EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO PUNTO INCISO D) RELATIVO ASUNTOS.**

**G) 2.- EN USO DE LA VOZ LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,** ANTECEDE QUE EN ACTA DE SESIÓN 937 CELEBRADA EN FECHA 09 DE ABRIL DEL 2014 EN EL PUNTO **CUARTO PUNTO INCISO I)** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2014, FIRMADO POR LA C. MARTHA ELISA SÁNCHEZ DE RAMÍREZ, TESORERA DEL COMITÉ DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO “EL REFUGIO”, MEDIANTE EL QUE INFORMA DEL INTERÉS Y LA INTENCIÓN QUE TIENEN LOS VECINOS Y COLONOS EN REFORESTAR EL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DEL CUAL TIENEN CONOCIMIENTO QUE DICHA ÁREA AÚN NO HA SIDO ENTREGADA A FAVOR DEL MUNICIPIO. POR LO ANTES EXPUESTO Y ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON ÁREAS VERDES DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO, SOLICITAN LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA QUE DICHO INMUEBLE SE INTEGRE AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, EL ASUNTO FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONFORMADA POR LOS REGIDORES ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, INDICANDO QUE EN MESA DE TRABAJO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA ESTÁ SOLVENTADO, DEBIDO A QUE DICHA PETICIÓN FUE ATENDIDA POR EL INSTITUTO DE MUNICIPAL DE PLANEACIÓN A CARGO DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. **AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DAN POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ LA REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ SIN QUE HAYA RECAÍDO ACUERDO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO.**

**G) 3.- EN USO DE LA VOZ LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,** ANTECEDE QUE EN ACTA DE SESIÓN 953 CELEBRADA EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, DENTRO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES.** DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA **LA REGIDORA PASANTE DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** MANIFIESTA QUE EN LA CALLE. PRESBITERO MARQUEZ, SE ARREGLÓ LA CALLE MADERO, Y SE PUSIERON LUGARES PARA QUE SE ESTACIONARAN BICICLETAS Y



MOTOCICLETAS ENFRENTA A ELEKTRA, PERO EN ESTA MESA JUSTAMENTE SE DIJO QUE SE CAMBIARAN PORQUE ESTABAN DANDO MUY MALA IMAGEN, SE CAMBIARON Y SE PUSIERON EN LA PRESBITERO MÁRQUEZ, PERO YA TIENE UN AÑO Y MEDIO TRABAJANDO UN GRUPO DE PERSONAS, QUE NO LE REPRESENTAN ABSOLUTAMENTE NADA AL MUNICIPIO, LA GENTE LLEGA, DEJA SU MOTO, ELLOS PONEN CANDADO Y PONEN UN PAPELITO A LA MOTO, A LA PERSONA LE DAN UN TICKET, YA HASTA TIENEN SERVICIO DE LAVADO, ELLOS ESTÁN TRABAJANDO DESDE LAS 7 A.M. HASTA LAS 23:00 P.M. O HASTA QUE SE VA LA ÚLTIMA MOTO, EN UN DÍA DE TIANGUIS, QUE TRABAJAN DE 8:30 A 9:00 DE LA MAÑANA, A 5.30 Y 6:00 DE LA TARDE, LAS PERSONAS QUE CUIDAN MOTOS, RECOGEN DE LO QUE QUIERAN, NO ESTABLECEN CUOTAS, ES VOLUNTARIO, Y SACAN DE \$700.00 A \$1,000. 00 PESOS DIARIOS..-----

EL ASUNTO FUE TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y SE GIRARON INSTRUCCIONES AL ÁREA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, DEPENDIENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE PRESENTARAN UN DIAGNOSTICO EVALUADO DEL MODUS OPERANDI, DE LOS LUGARES, DONDE SE PROPORCIONA EL SERVICIO EN COMENTO, PERO HASTA LA FECHA NO NOS LO HAN PRESENTADO -----

EN MESA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS ACORDAMOS QUE SE LES DIJERA A LAS PERSONAS QUE ESTÁN HACIENDO USO DE ESA ZONA OBTENIENDO UN BENEFICIO PERSONAL QUE SE RETIREN Y DEJEN EL ÁREA LIBRE.-----

**SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS AUSENCIAS DE LOS REGIDORES. LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ POR NO ESTAR PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, ACUERDAN: INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD DEFINIR UN ESPACIO EXCLUSIVO EN LA ZONA CENTRO DE ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS, UNA VEZ DEFINIDO EL LUGAR, DELIMITARLO Y SEÑALAR QUE ES UN ÁREA PUBLICA, ADEMÁS DEBERÁ NOTIFICAR A LOS PARTICULARES QUE REALIZAN EL COBRO QUE EL USO DEL ESTACIONAMIENTO ES TOTALMENTE GRATUITO Y VOLUNTARIO** .-----

**G) 4.- EN USO DE LA VOZ LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, REFIERE QUE EN ACTA DE SESIÓN 958 CELEBRADA EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2014 EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO INCISO K) DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON ESCRITO SIGNADO POR EL C. ANTONIO ALBA OJEDA, DELEGADO DEL MERCADO DOMINGO VELÁZQUEZ (MERCADO DE CENAS), DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014., EN EL CUAL SOLICITAN QUE NO SE EJERZA NINGÚN TIPO DE COMERCIO MUY ESPECIALMENTE EL QUE SE REFIERE A LA VENTA DE ALIMENTOS,. YA QUE CONSIDERAMOS QUE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE PREPARAN DICHS ALIMENTOS EN ESA ZONA, CARECEN DE LOS CUIDADOS REQUERIDOS PARA ADECUADA PREPARACIÓN.-----**

*DE LA MISMA MANERA LE MANIFESTAMOS QUE TODA VEZ QUE SE NOS HA PRIVADO DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO QUE BENEFICIABA EL ACCESO DE NUESTROS CLIENTES A ESTA ÁREA DEL MERCADO, ES QUE SOLICITAMOS QUE SE ESTABLEZCA EN ESA ÁREA NINGÚN TIPO DE COMERCIO, CON EL OBJETO DE QUE LOS CLIENTES TENGAN UN MEJOR ACCESO A MERCADO DE COMIDAS Y CENAS, YA QUE DE NO SER ASÍ SE VERÍA BLOQUEADA NUESTRA PUERTA PRINCIPAL. -----*

*ESTAMOS DISPUESTOS A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA MODERNIZACIÓN, FUNCIONALIDAD Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRO MERCADO. -----*

*ESPERAMOS CONTAR CON SU APOYO Y MOTIVACIÓN DE UD Y EL H. AYUNTAMIENTO PARA LA MEJOR IMAGEN DE NUESTRA CIUDAD A TRAVÉS DE MERCADOS DIGNOS.-----*

*ANTONIO ALBA OJEDA. UNA FIRMA. -----*  
*DELEGADO-----*

ASUNTO QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRADA POR LOS REGIDORES, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ Y P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. -----





INDICANDO LA REGIDORA. **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, QUE EL ASUNTO QUEDO SOLVENTADO CON EL ACUERDO RECAÍDO EN ACTA DE SESIÓN 982 CELEBRADO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 QUE A LA LETRA DICE.-----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS: -----

**PRIMERA:** QUE LOS COMERCIANTES QUE OCUPAN Y EJERCEN EL COMERCIO EN LA PARTE EXTERIOR DEL MERCADO, TANTO DEL LADO NORTE Y SUR, PUEDAN PARTICIPAR EN EL COMERCIO ÚNICAMENTE LOS DÍAS VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO DEJANDO LIMPIA COMPLETAMENTE LA EXPLANADA LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES, ARROJANDO UNA VOTACIÓN DE SIETE VOTOS EN CONTRA Y CUATROS VOTOS A FAVOR POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SINDICO LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. -----

**SEGUNDA:** QUE EL ESPACIO PÚBLICO QUE OCUPA LA EXPLANADA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, QUEDE LIMPIA Y LIBRE DE TODO TIPO DE COMERCIO AMBULANTE, FIJO Y SEMIFIJO, LOS COMERCIANTES QUE EJERCEN LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO EN TEMPORADA, CON MOTIVO DE LAS DISTINTAS FESTIVIDADES ANUALES, PODRÁN REALIZAR EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA APROBACIÓN POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU INSTALACIÓN EN DICHAS TEMPORADAS. ARROJANDO UNA VOTACIÓN DE SIETE VOTOS A FAVOR Y CUATROS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SINDICO LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. -----

**G) 5.- EN USO DE LA VOZ LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, REFIERE QUE EN ACTA DE SESIÓN 959 CELEBRADA EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014 EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO INCISO G) DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON ESCRITO SUSCRITO POR EL CP. GODOFREDO MARUN ROJAS DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DONDE DA INFORMACIÓN RESPECTO DE “LA POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DE LOS LOTES QUE TIENEN ADEUDO DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL”.- ASUNTO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN. PARA ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO. --- INDICANDO LA **REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, QUE LE COMENTARON AL C. **CP. GODOFREDO MARUN ROJAS**, REALIZARA UN ANÁLISIS FINANCIERO Y JURÍDICO DE LAS FECHAS DE CUANDO SE ADQUIRIÓ EL ADEUDO CON LA FINALIDAD DE RESOLVER COMO SE PUEDEN SOLVENTAR LOS PAGOS DE LOS ADEUDOS DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL.-----

**SE DAN POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ LA REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ -----**

**G) 6.- EN USO DE LA VOZ LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, REFIERE QUE EN ACTA DE SESIÓN 965 CELEBRADA EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2014 EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO INCISO F) DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON ESCRITO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, CON COPIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY Y ANDRES GPE. MÁRQUEZ CABRERA. PRESIDENTE, TECER VOCAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS RESPECTIVAMENTE, DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA: “UNIONES DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA



FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A.C.” EN EL CUAL INDICABAN Y SOLICITAN LO SIGUIENTE.-----

1.- LA PUBLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2014.-----

2.- LAS TARIFAS ESTABLECIDAS QUE SE FIJAN POR EL ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, EN EL MENCIONADO ORDENAMIENTO, CLARAMENTE SEÑALAN:-----

CONCEPTO	IMPORTE
I. MERCADO DOMINGO VELÁZQUEZ	\$6.70
II. MERCADO LUIS H. DUCOING.	\$6.70
III. LOCALES QUE MIDAN DE 1.57 METROS A 1.70 METROS	\$5.37
IV. LOCALES QUE MIDAN DE 3.00 METROS A 3.70 METROS.	\$6.66
V. MERCADO ATANASIO GUERRERO	DE \$4.01 A \$6.70

RAZÓN POR LA QUE CONSIDERAMOS QUE NO APLICA LA CUOTA DE \$7.00 PESOS, REFERIDA EN SU OFICIO ARRIBA SEÑALADO, DE LA MISMA MANERA NOS MANIFESTARLE QUE DE CONFORMIDAD CON LOS AUMENTOS QUE AÑO CON AÑO SE VIENE REFLEJANDO EN LA MENCIONADA CUOTA, LOS BENEFICIOS NO SE HAN VISTO HACIA EL INTERIOR DEL MERCADO, COMO SON LA DEFICIENTE ILUMINACIÓN INTERNA, LA FALTA DE LIMPIEZA EN LAS ZONAS COMUNES, LA EXPLANADA, QUE DA PESAR Y PENA VER CUÁNTO DINERO SE INVIRTIÓ EN SU MEJORA Y VER LAS CONDICIONES TAL LAMENTABLES EN QUE ENCUENTRA, PUES SI NO HAN OBSERVADO, SE HA PERMITIDO INSTALAR PUESTO EN LAS JARDINERAS, EN UN CLARO DETERIORO A SU MEJORAMIENTO.-----

DE LA MISMA MANERA LE PEDIMOS SU ATENCIÓN AL TRABAJO DE LOS VELADORES, QUE POR CIERTO SOLO HAY UNO, EN EL MERCADO LUIS H. DUCOING, Y ESTE NO CUENTA CON UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IDÓNEO Y EFICAZ PARA COMUNICARE EN CASO DE EMERGENCIA CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, DE LA MISMA MANERA LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA VERIFIQUE LA SITUACIÓN DEL ÁREA DEL TEJABAN TRASERO, EL CUAL COMO USTED SABE, ES PARADERO DE AUTOBUSES URBANOS Y NO TIENE LA ILUMINACIÓN ADECUADA QUE BRINDE SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE DICHO SERVICIO , LO CUAL EN ESTOS TIEMPOS SE CONSTITUYE COMO UN PROBLEMA DE SEGURIDAD, POR LO QUE LE SOLICITAMOS SU ATENCIÓN A ESE PROBLEMA Y DESDE LUEGO A SU PRONTA SOLUCIÓN A TODO LO AQUÍ EXPUESTO.-----

ASUNTO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS INTEGRADA POR LAS C.C. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS Y P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR INFORME AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

INDICANDO LA **REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, QUE SE QUEDAN CON EL ACUERDO RECAÍDO EN EL ACTA 982 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN EL CUAL SE LE INSTRUYE AL CONTRALOR MUNICIPAL SI EXISTEN INCONSISTENCIAS EN LA RECAUDACIÓN.-----

**G) 7.- EN USO DE LA VOZ LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, REFIERE QUE EN ACTA DE SESIÓN 965 CELEBRADA EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2014 EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO INCISO G) DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON **ESCRITO SIN FECHA, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 03 DE MARZO DE 2015. SIGNADO POR EL C. YSAIAS Y/O ISAÍAS RAMÍREZ RAMOS**, MEDIANTE DEL CUAL INFORMA QUE ES PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 117/Z-1 P1/6 CIENTO DIECISIETE, DE LA ZONA UNO, POLÍGONO UNO DE SEIS, DEL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LA QUE CUENTA CON SUPERFICIE DE 2-40-48.21 HAS; DOS HECTÁREAS CON CUARENTA ÁREAS Y CUARENTA Y OCHO PUNTO VEINTIÚN CENTIÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: -----

AL NORTE: 327.73 MTS, TRESCIENTOS VEINTISIETE PUNTO SETENTA Y TRES METROS Y LINDA CON PARCELA NUMERO 110 CIENTO DIEZ; AL ESTE: 74.11 SETENTA Y CUATRO PUNTO ONCE METROS Y



LINDA CON PARCELA NUMERO 105 CIENTO CINCO; AL SUR: 323.35 TRESCIENTOS VEINTITRÉS PUNTO TREINTA Y CINCO METROS Y LINDA CON PARCELA NUMERO 123 CIENTO VEINTITRÉS; Y AL OESTE: 73.70 SETENTA Y TRES PUNTO SETENTA METROS Y LINDA CON BRECHA; QUE DICHA PROPIEDAD ANTES CITADA LA ADQUIRÍ MEDIANTE TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 00000004250, CERO, CERO, CERO, CERO, CERO, CERO, CERO, CERO, CUATRO, DOS, CINCO, CERO, EXPEDIDA A MI FAVOR POR EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL C. VICENTE FOX QUEZADA, EN FECHA 9 NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2001; DOS MIL UNO; EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PARTIDO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; GUANAJUATO, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R31\*001614 LETRA R, TRES, UNO, ASTERISCO, CERO, CERO, SEIS, UNO, CUATRO; Y EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA OR EL LICENCIADO NESTOR RAÚL LUNA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 CINCO CON LEGAL EJERCICIO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

DE ACUERDO A LO ANTES SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 84,86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA INFORMO A USTEDES LA OPERACIÓN DE DACIÓN DE PAGO QUE QUIERO REALIZAR RESPECTO DE LA PARCELA ANTES SEÑALADA, PARA QUE MANIFIESTEN A LO QUE A SUS INTERESES LEGALES CONVENGAN.-----

ASUNTO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS INTEGRADA POR LAS C.C. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS Y P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR INFORME AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

INDICANDO LA REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, QUE EN MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA SE ACORDÓ QUE EL MUNICIPIO NO ERA COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO PUES ES UN CONFLICTO ENTRE PARTICULARES.-----

SE DAN POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ LA REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ-----

**G) 8.- EN USO DE LA VOZ LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, REFIERE QUE EN ACTA DE SESIÓN 966 CELEBRADA EN FECHA 19 DE MARZO DEL 2015 EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO INCISO I) DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 117/2015, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA ADMINISTRADOR DE MERCADOS, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL, EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRES GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL, DONDE LITERALMENTE EXPONEN: "EL QUE SUSCRIBE JOSÉ DE JESÚS HENÁNDEZ JIMÉNEZ, EN MÍ CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º. CONSTITUCIONAL ME DIRIJO A UD. PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: QUE ATENTOS AL OFICIO M/377/2015, DE FECHA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL C. ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, EN EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE NUESTROS AGREMIADOS EL AUMENTO Y RECLASIFICACIÓN DE LAS TARIFAS EN LAS TOMAS DE AGUA, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), SITUACIÓN QUE REPRESENTA UN AUMENTO DEL 100% EN EL PAGO POR ÉSTE SERVICIO, Y QUE DADAS LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ACTUALES POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y NOSOTROS EN LO PARTICULAR, PUES COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LOS TRABAJOS EN LA EXPLANADA Y EL ARREGLO DE LAS CALLES ADYACENTES AL MERCADO MUNICIPAL HAN AFECTADO SERIAMENTE NUESTRA ECONOMÍA, RAZONES POR LAS QUE CONSIDERAMOS QUE ESE AUMENTO ES LESIVO A NUESTROS INTERESES.--- EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS:----- PRIMERO.- ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE SE NOS PERMITA SEGUIR PAGANDO NUESTRAS**



CUOTAS DE AGUA EN TARIFA DOMÉSTICA.-----  
SEGUNDO.- DE NO SER POSIBLE ESTA PETICIÓN, COLOCAR TOMAS COMUNITARIAS PARA CADA MERCADO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTE PROPUESTA:-----

A).- MERCADO LUIS H. DUCOING TRES TOMAS;-----

B).- MERCADO ATANASIO GUERRERO, UNA TOMA;-----

C).- MERCADO DOMINGO VELÁZQUEZ DOS TOMAS.-----

EN EL ENTENDIDO QUE SERÁ DECISIÓN PARTICULAR DE CADA AGREMIADO A ÉSTA H. UNIÓN CONTINUAR O ACEPTAR LA TOMA Y CUANTO INSTALADA EN SU NEGOCIO.-----

**EL ASUNTO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

INDICANDO LA REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, QUE EN MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA SE ACORDÓ QUE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE CONDONARA EL PAGO DE LOS RECARGOS Y ADEMÁS SE LES COLOCARON TRES TOMAS COMUNITARIAS, ASUNTO QUE FUE RESUELTO Y ATENDIDO.-----

**SE DAN POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ LA REGIDORA. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**-----

**G) 9.- EN USO DE LA VOZ LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,** REFIERE QUE EN ACTA DE SESIÓN 968 CELEBRADA EN FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015 EN RELACIÓN AL **DÉCIMO QUINTO PUNTO INCISO F)** RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES.** SE DA CUENTA CON EL OFICIO 048/DTM/2015. DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2015. SIGNADO POR EL C. HÉCTOR GARCÍA MONTES, DIRECTOR DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

QUIEN SUSCRIBE C. HÉCTOR GARCÍA MONTES, DIRECTOR DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. POR ESTE CONDUCTO LO DISTRAIGO DE SUS MÚLTIPLES ACTIVIDADES ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO Y POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE COMPAREZCO A MANIFESTAR Y EXPONER:-----

POR MEDIO DEL PRESENTE VENGO A SOLICITARLE, TENGA A BIEN INFORMARME SOBRE EL ESTATUS DEL ASUNTO RELACIONADO CON LA CONCESIÓN SFR-036 QUE OTORGO EL MUNICIPIO, Y QUE EN SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO NO. 937 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL 2014 Y EN LA CUAL SE ME INFORMO QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, ASÍ COMO LA DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESERVARÍAN EL ACUERDO DE APROBAR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LAS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO EN RUTA FIJA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN (SITI), Y SIN QUE ME HAYAN INFORMADO NADA AL RESPECTO, ACASO UN AÑO DE QUE SE TURNÓ EL ASUNTO PARA SU ANÁLISIS POR LO QUE, PARA FORMALIZAR LA CONCESIÓN ANTES ALUDIDA, SOLICITO TENGA A BIEN, ME INDIQUEN LA PROCEDENCIA, DE QUE LA NULIDAD QUE AMPARA LA CONCESIÓN SFR-036, PARA QUE SIGA PRESTANDO EL SERVICIO, O EN SU DEFECTO SE ORDENE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR QUE SE LLEVARA EL PRIMER PERIODO DE LA REVISTA MECÁNICA, QUE ES DEL 27 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-----

**ASUNTO QUE FUE TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, PARA SU ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO, ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA SU POSTERIOR CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

ASUNTO QUE FUE RESULTO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 982 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO INCISO B) 3** DE LA ORDEN DEL DÍA. RELATIVO AL **INFORME DE COMISIONES DE PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,** RECAYENDO EL SIGUIENTE ACUERDO.-----



Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: OTORGAR EL APROVECHAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE DICHA CONCESIÓN A LA EMPRESA TRANSPORTE INTEGRADOS DE SAN FRANCISCO. S. A. DE C. V., ENTRE TANTO NO SE RESUELVE LA PROBLEMÁTICA LEGAL QUE GUARDA DICHA CONCESIÓN, CONDICIONADO DICHO APROVECHAMIENTO A PRESTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS EN EL SERVICIO EN UN AUTOBÚS QUE NO REBASE LOS 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. DEJANDO EN TODO MOMENTO A SALVO LOS DERECHOS DEL CONCESIONARIO LEGALMENTE RECONOCIDO; YA QUE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE UNA RESOLUCIÓN EN FIRME SOBRE DICHA CONCESIÓN SE LE RESTITUIRÁ AL LEGAL CONCESIONARIO.-----

**H).- INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.**-----

**H) 1.-** EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR. LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, SECRETARIO Y LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, VOCAL DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EN ACTA DE SESIÓN 965 CELEBRADA EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2014 EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO INCISO B)** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 270 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS C.C. JAVIER GONZÁLEZ SAAVEDRA Y FRANCISCO FLORES SOLANO, AMBOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO SUS CONSIDERACIONES, Y POR MEDIO DEL CUAL EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD VIAL DE CADA MUNICIPIO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD EDUCATIVA VIAL Y DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES O COMISIONES CORRELATIVAS, SE LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y DE REGULARIZACIÓN; ASIMISMO, PARA QUE SE REALICE LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL O SUS CORRELATIVOS, RESPECTO DEL USO DE MOTOCICLETAS.-----

ASUNTO QUE FUE TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, A LA DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, PARA EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIAL, EN COADYUVANCIA CON LA INSTANCIA ENCARGADA DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LO SIGUIENTE:--

PRIMERO: REALIZAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN; -----

SEGUNDO: REALIZAR CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS MOTOCICLETAS Y;

TERCERO: LLEVAR A CABO LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD O SUS CORRELATIVOS, RESPECTO DEL USO DE MOTOCICLETAS.-----

INDICANDO EL REGIDOR. LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, QUE EN MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA EL ASUNTO FUE ATENDIDO Y RESUELTO-----

SE DAN POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONO EL REGIDOR. LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ -----

CON RESPECTO AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

**A).-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$824,400. 00 (OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**CUENTA DE EGRESO:**-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
71511	31111-3102	2.2.1	6141	E0026	DIVISIÓN DE TERRENOS	\$824,400.00

**CUENTA DE INGRESO:**-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
71511	830601	CONVENIOS PARAMUNICIPALES	\$824,400.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS INMERSAS EN EL "PROGRAMA DE URBANIZACIÓN", CONVENIDAS CON EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), MISMOS QUE SE ANEXA COPIA DEL OFICIO OPM/1529/2015 Y QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:-----

NOMBRE DE LA OBRA	APORTACIÓN
PAVIMENTACIÓN DE CALLE LORENZO COBIAN (ENTRE PASCUAL ACEVES Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS ( COMUNIDAD DEL MAGUEY)	\$518,400.00
PAVIMENTACIÓN DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS COMUNIDAD DEL MAGUEY.	\$306,000.00

EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, COMETA QUE TESORERO C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, NO PODRÁN COMPARECER A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PERO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESENTARAN EL PUNTO A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LC.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN ACUERDAN: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA CANTIDAD DE \$824,400. 00 (OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y ASÍ CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS INMERSAS EN EL "PROGRAMA DE URBANIZACIÓN", CONVENIDAS CON EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LORENZO COBIÁN (ENTRE PASCUAL ACEVES Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS (COMUNIDAD DEL MAGUEY) CON UNA APORTACIÓN DE \$518,400.00 Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS COMUNIDAD DEL MAGUEY CON UNA APORTACIÓN DE \$306,000.00 PARA APLICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:**-----

**CUENTA DE EGRESO: FONDO: 71511; U.R: 31111-3102; A.F: 2.2.1; PARTIDA:6141; PROGRAMA: E0026; CONCEPTO: DIVISIONES DE TERRENOS; IMPORTE: \$ 824,400.00 Y CUENTA DE INGRESO: FONDO: 71511; C.R.I: 830601; CONCEPTO: CONVENIOS PARAMUNICIPALES; IMPORTE: \$824,400.00. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD HECHA POR EL TESORERO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO TM/TS/81/2015 Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, MEDIANTE OFICIO OPM/1529/2015.**-----

**B).- SIN CONTAR CON LA ASISTENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ, DIRECTORA DE LA (COMUDE); MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (COMUDE); CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:** -----

**PRONÓSTICO DE INGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. (COMUDE). CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.**-----

CLAS. POR OBJETO	APROBADO	MODIFICADO
***** TOTAL	6,094,742.73	6,071,168.94
**** 11401 APORTACIÓN MUNICIPAL 2014		196,206.86



*** I INGRESOS		196,206.86
** 11401 INGRESOS PROPIOS 2014		196,206.86
* 11401 APORTACIÓN MUNICIPAL 2011		196,206.86
030801 REMANENTE APO MPAL14		196,206.86
**** 11501 APORTACIÓN MUNICIPAL 2015	3,828,890.40	3,535,890.40
*** I INGRESOS	3,828,890.40	3,535,890.40
** 11501 APORTACIÓN MUNICIPAL 2015	3,828,890.40	3,535,890.40
* 11501 APORTACIÓN MUNICIPAL 2015	3,828,890.40	3,535,890.40
918307 TRANSFERENCIA MUNICIPAL	3,828,890.40	3,535,890.40
**** 41406 INGRESOS PROPIOS 2014		72,967.34
*** I INGRESOS		72,967.34
** 41406 INGRESOS PROPIOS 2014		72,967.34
* 41406 INGRESOS PROPIOS 2014		72,967.34
030501 REMANENTE REC PRO 14		72,967.34
**** 41506 INGRESOS PROPIOS 2015	2,245,852.33	2,245,852.33
*** I INGRESOS	2,245,852.33	2,245,852.33
** 41506 INGRESOS PROPIOS 2015	2,245,852.33	2,245,852.33
* 41506 INGRESOS PROPIOS 2015	2,245,852.33	2,245,852.33
518301 PRODUCTOS FINANCIEROS		
718301 INGRESOS POR ADMISION	993,576.49	993,576.49
718302 ING VTA DE CREDENCIA	3,390.04	3,390.04
718303 ING ESCUELAS DEPORTI	522,404.92	522,404.92
718304 ING POR RENTA INSTAL	175,499.13	175,499.13
718305 OTROS INGRESOS	352,581.40	352,581.40
718306 CAMPAMENTO DE VERANO	198,400.35	198,400.35
718307 INGRESOS PAGO DE SEG		
918307 TRANSFERENCIA MUNICIPAL		
**** 61402 CONVENIOS ESTADO 14		252.01
*** I INGRESOS		252.01
** 61402 CONV EDO 2014		252.01
* 61402 CONVEN CON EL ESTA14		252.01
030401 REMANENTE CON EST 14		252.01
**** 61502 CONVENIOS ESTADO 15	20,000.00	20,000.00
*** I INGRESOS	20,000.00	20,000.00
** 61502 CONVENIOS EDO 2015	20,000.00	20,000.00
* 61502 CONVENIOS EDO 15	20,000.00	20,000.00
838301 APORT CONVENIO CODE	20,000.00	20,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. (COMUDE).. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.**-----

CLAS. POR OBJETO	APROBADO	MODIFICADO
***** TOTAL	6,094,742.73	6,071,168.94
**** 11401 APORTACION MUNICIPAL 2014		
*** 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION		196,206.86
** E0001 COMUDE SAN FRANCISCO		196,206.86
* 31120-8301 COMUDE SAN FRANCISCO		196,206.86
2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS		184,762.74
5221 APARATOS DEPORTIVOS		11,444.12
**** 11501 APORTACION MUNICIPAL 2015		
*** 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	3,828,890.40	3,535,890.40



** S0001 COMUDE SAN FCO	<b>2,971,599.99</b>	<b>2,978,599.99</b>
* 31120-8301 COMUDE SAN FRANCISCO	<b>2,971,599.99</b>	<b>2,978,599.99</b>
1131 SUELDOS BASE	1,809,217.68	1,809,217.68
1212 HONORARIOS ASIMILADOS	825,884.78	825,884.78
1321 PRIMA VACACIONAL	30,153.63	30,153.63
1331 REMUN HORAS EXTRA	6,000.00	8,000.00
1413 APORTACIONES IMSS	11,760.84	11,760.84
3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA	73,200.00	71,200.00
4411 GTO ACTIV CULT	154,776.72	171,776.72
4414 PREMIOS ESTÍMULOS	60,606.34	50,606.34
** S0002 COMUDE NUEVO MODULO	<b>857,290.41</b>	<b>557,290.41</b>
* 31120-8301 COMUDE SAN FRANCISCO	<b>857,290.41</b>	<b>557,290.41</b>
1131 SUELDOS BASE	172,305.90	117,056.10
1212 HONORARIOS ASIMILADOS	149,022.00	99,348.00
1312 ANTIGÜEDAD		20,384.00
1321 PRIMA VACACIONAL	3,829.02	7,203.75
1323 GRATIF FIN DE AÑO	27,350.14	49,848.33
1413 APORTACIONES IMSS	30,015.00	20,010.00
1421 APORTACIONES INFONAVIT	9,658.40	5,795.20
1431 AHORRO PARA EL RETIRO	12,120.42	7,272.28
1522 LIQUIDACIÓN POR INDEM		34,339.76
1541 PRESTACIONES CGT	11,804.59	7,869.72
2112 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,000.00	1,000.00
2121 MATY ÚTILES IMPRESI	5,000.00	1,000.00
2151 MAT IMPRESO E INFO	6,000.00	4,000.00
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	18,000.00	8,000.00
2341 COMBUSTIBLES	9,000.00	
2491 MATERIALES DIVERSOS	1,500.00	1,500.00
2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	13,000.00	8,000.00
2941 REF EQ CÓMPUTO	1,000.00	
2961 REF EQ TRANSPORTE	27,494.38	
2981 REF OTROS EQUIPOS	12,000.00	5,000.00
3111 SERV ENERGÍA ELECTR	90,000.00	50,000.00
3131 SERVICIO DE AGUA	18,000.00	7,000.00
3141 SERV TELEFONÍA TRAD	9,000.00	2,500.00
3152 RADIOLOCALIZACIÓN	6,264.00	2,176.00
3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA	156,600.00	24,717.82
3471 FLETES Y MANIOBRAS	900	
3612 IMPRESIÓN PUB OFIC	9,000.00	6,000.00
3621 PROMOCIÓN VTA BIENE	15,000.00	10,000.00
3921 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	6,426.56	4,284.36
4411 GTO ACTIV CULT	9,000.00	6,000.00
5111 MUEBLES DE OFICINA		26,098.87
5151 COMPUTADORAS	26,000.00	20,886.22
**** 41406 INGRESOS PROPIOS 2014		
*** 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION		<b>72,967.34</b>
** E0001 COMUDE SAN FRANCISCO		<b>72,967.34</b>
* 31120-8301 COMUDE SAN FRANCISCO		<b>72,967.34</b>
4411 GTO ACTIV CULT		72,967.34
**** 41506 INGRESOS PROPIOS 2015		
*** 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	<b>2,245,852.33</b>	<b>2,245,852.33</b>





** E0001 COMUDE SAN FRANCISCO	<b>2,245,852.33</b>	<b>2,245,852.33</b>
* 31120-8301 COMUDE SAN FRANCISCO	<b>2,245,852.33</b>	<b>2,245,852.33</b>
1312 ANTIGÜEDAD		25,000.00
1323 GRATIF FIN DE AÑO	215,383.06	215,383.06
1413 APORTACIONES IMSS	168,239.16	168,239.16
1421 APORTACIONES INFONAVIT	81,000.00	81,000.00
1431 AHORRO PARA EL RETIRO	87,000.00	87,000.00
1522 LIQUID POR INDEM	64,646.40	39,646.40
1541 PRESTACIONES CGT	136,415.02	136,415.02
1551 CAPACITACIÓN SP	17,000.00	12,000.00
2111 MAT Y ÚTILES OFICIN		10,167.73
2112 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	18,000.00	18,000.00
2121 MATY ÚTILES IMPRESI	9,500.00	9,500.00
2151 MAT IMPRESO E INFO	36,000.00	44,710.08
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	50,760.91	39,260.91
2171 MAT Y ÚTILES ENSEÑ		4,800.00
2212 PROD ALIMEN INSTAL	24,000.00	28,184.83
2331 PROD PAPEL CARTÓN	1,368.80	1,368.80
2341 COMBUSTIBLES	84,000.00	88,392.23
2461 MAT ELÉCTRICO		140.01
2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS		3,500.00
2491 MATERIALES DIVERSOS	27,911.24	46,244.75
2522 PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS		1,200.00
2531 MEDICINAS Y PROD FAR	7,000.00	2,880.00
2591 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	72,000.00	72,000.00
2711 VESTUARIO Y UNIFORMES		35,072.96
2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	42,624.66	37,624.66
2921 REF EDIFICIOS	7,500.00	7,500.00
2941 REF EQ CÓMPUTO	4,000.00	4,000.00
2961 REF EQ TRANSPORTE	35,000.00	31,500.00
2981 REF OTROS EQUIPOS	12,000.00	9,640.00
3111 SERV ENERGÍA ELECTR	300,000.00	300,000.00
3131 SERVICIO DE AGUA	120,000.00	
3141 SERV TELEFONÍA TRAD	24,000.00	19,000.00
3152 RADIOLOCALIZACIÓN	62,000.00	62,000.00
3232 ARREN MOB EQ EDUC	3,600.00	11,678.16
3271 ARREN ACT INTANGIB		13,920.00
3341 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	8,000.00	2,500.00
3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA	240,000.00	234,396.62
3391 SERV PROFESIONALES	6,000.00	6,000.00
3411 SERV FINANCIEROS	6,000.00	6,000.00
3451 SEG BIENES PATRIMON	41,200.00	8,741.52
3471 FLETES Y MANIOBRAS	4,909.30	2,009.30
3511 CONS Y MANTTO INM		12,795.50
3521 INSTAL MOBIL ADM	3,999.99	3,299.99
3522 INSTAL MOBIL EDU		3,758.72
3531 INSTAL BINFORMAT		1,972.08
3551 MANTTO VEHÍC	20,000.00	19,000.00
3571 INSTAL MAQY OTROS		24,913.80
3612 IMPRESIÓN PUB OFIC	19,000.00	45,502.98
3621 PROMOCIÓN VTA BIENE		11,990.00



3721 PASAJES TERR NAC	24,000.00	19,360.00
3751 VIÁTICOS NACIONALES	18,000.00	18,000.00
3921 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	900	900
3951 PENAS MULTAS ACC	5,500.13	4,500.13
3981 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	54,000.00	54,000.00
4411 GTO ACTIV CULT		12,633.26
4414 PREMIOS ESTÍMULOS	83,393.66	62,723.66
5111 MUEBLES DE OFICINA		10,000.00
5151 COMPUTADORAS		13,886.01
**** 61402 CONVENIOS ESTADO 14		
*** 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION		252.01
** E0001 COMUDE SAN FRANCISCO		252.01
* 31120-8301 COMUDE SAN FRANCISCO		252.01
4411 GTO ACTIV CULT		252.01
**** 61502 CONVENIOS ESTADO 15		
*** 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	20,000.00	20,000.00
** E0001 COMUDE SAN FRANCISCO	20,000.00	20,000.00
* 31120-8301 COMUDE SAN FRANCISCO	20,000.00	20,000.00
3621 PROMOCIÓN VTA BIENE	20,000.00	20,000.00
***** TOTAL	6,094,742.73	6,071,168.94

**COMENTARIOS SIGUIENTES RESPECTO A SU CONTENIDO:** -----

EN USO DE LA VOZ C. **BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ, DIRECTORA DE LA (COMUDE)**, INDICA QUE PREVIAMENTE EL TESORERO LES ENVIÓ LA INFORMACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA COMUDE A SUS CORREOS, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA DUDA AL RESPECTO, YA SE REACOMODARON LAS PARTIDAS QUE HABÍAN SIDO OBSERVADAS EN LA SESIÓN 983 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE CON RELACIÓN A LA PARTIDA DE FINIQUITO.-----

**LA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, INDICA QUE YA TIENEN CONTEMPLADA DESDE EL MES DE ABRIL LA PARTIDA DE FINIQUITO PARA LA DIRECTORA DE LA COMUDE AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN, Y SOLAMENTE ERA EL REACOMODO DE LAS PARTIDAS QUE NO SE HAN EJERCIDO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUDE A LA PARTIDA DEL FINIQUITO ESO FUE LO QUE SE ACORDÓ EN LA SESIÓN 983 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE, ADEMÁS POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA COMUDE SE AUTORIZÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA CUBRIR EL FINIQUITO DE LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ DIRECTORA DE COMUDE. -----

**LA REGIDORA. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, SOLO TENGO UNA DUDA ME QUEDA CLARO Y APOYE EN LA MOCIÓN EN CUENTO AL TEMA DEL FINIQUITO PERO CUANDO USTED NO ESTUVO Y EL TESORERO REALIZO LA PRESENTACIÓN YA HABÍA MODIFICACIÓN EN LAS PARTIDAS DEL MÓDULO SI TODAVÍA NO SE AUTORIZABA POR EL CONSEJO DE LA COMUDE.-----

**LA REGIDORA. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PREGUNTA QUE SI FUE SOLVENTADO POR EL CONSEJO DE COMUDE, RESPONDIENDO LA DIRECTORA DE LA COMUDE QUE YA ESTABA SOLVENTADO.-----

**C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, SOLAMENTE SE REALIZÓ UN AJUSTE DEL SUBSIDIO QUE RECIBE LA COMUDE, ESTÁ CLASIFICADO EN DOS CONCEPTOS UNO LO QUE ES EL MODULO Y EL OTRO DE LA DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA, SAN CRISTÓBAL Y CANCHA MORELOS Y CUANDO A NOSOTROS NOS LLEGA UN AJUSTE EN LAS PARTICIPACIONES EL TESORERO COMIENZA A VISUALIZAR DE DONDE PUEDE EJERCER ESTOS AJUSTES Y SE LE HABLA A LA COMUDE PARA INFORMARLE QUE TENDRÁ \$300,000.00 TRESCIENTOS MIL PESOS MENOS, CON RESPECTO A LA PORTACIÓN DEL SUBSIDIO PARA EL TEMA DEL MÓDULO EN RAZÓN QUE NO HABÍA SIDO DEVENGADO, POR ESO SE REALIZA EL REACOMODO DE PARIDAS Y QUEDA SOLVENTADO CON LA SOLICITUD QUE ENVIAMOS AL CONSEJO DE LA COMUDE DONDE A PETICIÓN DE LA DIRECTORA DE LA COMUDE SE SOLICITA UNA SUFICIENCIA PERO SE LE COMENTO QUE MEJOR SOLICITARA UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS PARTIDAS QUE NO HABÍA UTILIZADO A LA PARTIDA DEL PAGO DE FINIQUITOS, ESO FUE LO QUE SE TRATÓ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y EL CONSEJO DE LA COMUDE Y ESTÁ APROBADO Y SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN

DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----  
**ARQ. MARÍA. DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, SOLICITA QUE LE EXPLIQUE E INDIQUE SI LAS PARTIDAS CON EL MOVIMIENTO AL PRESUPUESTO AL CIERRE DEL AÑO 2015 SI CUADRARAN.-----

**SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENCIA DEL REGIDOR. LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN POR NO ESTAR PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LA COMPARECENCIA DE LA CONTADORA DULCE MARÍA GUADALUPE GONZALEZ, DE LA DIRECCIÓN DE COMUDE PARA EXPONER LO CONDUCENTE CON EL TEMA-----**

**ARQ. MARÍA. DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, COMO FUE EL ACOMODO PARA QUE LES CUADREN LAS CUENTAS A FINAL DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2015.-----

**LA C.P. DULCE MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ**, DA A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LAS PARTIDAS DE LA COMUDE QUE FUERON DISMINUIDAS PARA QUE PUDIERAN CUADRAR LAS CUENTAS A FINALES DEL MES DE DICIEMBRE REFIRIENDO LO SIGUIENTE. “LA PRIMERA PARTIDA QUE SE MODIFICÓ FUE LA DE SUELDO BASE, SE ESTÁN CONTEMPLANDO SOLAMENTE DOS PERSONAS DE MANTENIMIENTO Y ÚNICAMENTE UNA PERSONA PARA RECEPCIÓN PUES LE MÓDULO PROBABLEMENTE CIERRE A FINALES DE OCTUBRE POR LA BAJA PRESENCIA DE USUARIOS Y NO ES NECESARIO DE TENER MÁS PERSONAL, TAMBIÉN SE MODIFICÓ LA PARTIDA DE SALARIOS ASIMILADOS POR DISMINUIR EL PORCENTAJE DE LOS MAESTROS CONTRATADOS POR HONORARIOS A SUELDOS Y SALARIOS ASIMILADOS, TAMBIÉN LAS PARTIDAS DEL IMSS E INFONAVIT Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS TAMBIÉN SE DISMINUYERON, CONCLUYENDO QUE A FINALES DE DICIEMBRE LA DIRECCIÓN DE COMUDE QUEDARA CON REMANENTES POR UN APROXIMADO DE \$200.000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS MÁS O MENOS.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE. (COMUDE). CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015. EN LOS TÉRMINOS ASENTADOS EN SUPRA LÍNEAS DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**EL REGIDOR. LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, AGRADECE Y RECONOCE EL TRABAJO DE LA DIRECTORA DE COMUDE LA C. BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ POR SU ENTREGA Y DEDICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015.-----

**C )- DAR CUENTA CON EL ESTADO DE ACTIVIDADES/ RESULTADOS CORRESPONDIENTES DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2015. -----**

AL RESPECTO DE ESTE APARTADO, EL **DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE CON ANTELACIÓN, HIZO LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2015, A LO QUE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, Y NO HABIENDO NINGUNA POR PARTE DEL PLENO. INSERTO EN SU LITERALIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2015. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2015				
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	NOTA
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	218,573,017.56	205,991,269.76	
4100	INGRESOS DE GESTIÓN			ERA-01
4110	IMPUESTOS	57,121,204.84	52,579,262.82	
4111	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	36,606,242.63	32,984,966.38	
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	29,866,954.29	27,729,705.46	
4113	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	683,870.39	446,921.00	



4114	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR		
4115	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES		
4116	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	32,513.00	46,824.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	6,022,904.95	4,761,515.92
4119	OTROS IMPUESTOS		
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4121	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA		
4122	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL		
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO		
4124	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4129	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	632,391.47	859,618.00
4131	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	632,391.47	859,618.00
4140	DERECHOS	13,681,522.49	11,485,058.49
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5,074,186.02	5,052,867.50
4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS		
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8,607,336.47	6,432,190.99
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS		
4149	OTROS DERECHOS		
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,188,985.41	3,307,016.05
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	2,060,171.41	3,156,828.05
4152	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	610.00	1,811.00
4153	ACCESORIOS DE PRODUCTOS		
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	128,204.00	148,377.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	4,012,062.84	3,942,603.90
4161	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		
4162	MULTAS	3,705,042.80	3,767,530.15
4163	INDEMNIZACIONES		
4164	REINTEGROS		
4165	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS		
4166	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES		
4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES		
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	307,020.04	175,073.75
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
4171	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS		
4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO		
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
4174	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS		
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
4191	IMPUESTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
4192	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
<b>4200</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	161,451,812.72	153,412,006.94
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	161,451,812.72	153,412,006.94
4211	PARTICIPACIONES	79,092,707.84	75,398,390.02
4212	APORTACIONES	55,617,392.00	55,144,000.00
4213	CONVENIOS	26,741,712.88	22,869,616.92

ERA-01



4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			
4222	TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
4224	AYUDAS SOCIALES			
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES			
4226	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR			
<b>4300</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>			ERA-02
4310	INGRESOS FINANCIEROS			
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS			
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			
4321	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA			
4322	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS			
4323	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN			
4324	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN			
4325	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO			
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA			
4331	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA			
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES			
4341	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES			
4390	OTROS INGRESOS			
4391	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
4392	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS			
4393	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
4394	DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES			
4395	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			
4396	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL			
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			
<b>5000</b>	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>150,329,352.6</b>	ERA-03
		<b>187,032,263.71</b>	<b>0</b>	
<b>5100</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		112,090,514.4	
		128,206,620.49	2	
5110	SERVICIOS PERSONALES	76,613,906.77	68,746,733.46	
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	51,204,845.65	47,428,361.66	
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,051,494.80	2,689,008.21	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,902,254.76	3,140,717.22	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	8,791,530.87	7,750,277.38	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	9,663,780.69	7,738,368.99	
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,786,628.14	19,897,424.73	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,259,802.55	2,388,523.52	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	861,003.62	571,976.06	
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	39,730.00	78,327.12	
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,296,471.62	4,075,746.40	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	117,840.62	171,836.13	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,515,478.15	10,023,125.01	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	436,877.50	335,491.12	
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,259,424.08	2,252,399.37	
5130	SERVICIOS GENERALES	27,806,085.58	23,446,356.23	
5131	SERVICIOS BÁSICOS	14,465,558.77	12,855,984.02	



5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,660,513.91	594,644.60
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,634,101.08	2,064,768.62
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,322,705.53	1,714,727.95
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,146,839.64	1,617,707.80
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,452,991.50	1,446,910.41
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	184,982.19	214,212.30
5138	SERVICIOS OFICIALES	1,788,239.96	1,884,653.70
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,150,153.00	1,052,746.83
<b>5200</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>24,525,292.67</b>	<b>23,305,509.07</b>
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	14,669,346.72	14,923,583.92
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	14,669,346.72	14,923,583.92
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES		
5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS		
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	163,000.00	
5231	SUBSIDIOS	163,000.00	
5232	SUBVENCIONES		
5240	AYUDAS SOCIALES	9,692,945.95	8,381,925.15
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,004,368.22	2,335,072.00
5242	BECAS	2,981,761.73	3,877,497.68
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	2,706,816.00	2,169,355.47
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES		
5251	PENSIONES		
5252	JUBILACIONES		
5259	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		
5260	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		
5261	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO		
5262	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES		
5270	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
5271	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY		
5280	DONATIVOS		
5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
5282	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5283	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS		
5284	DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES		
5285	DONATIVOS INTERNACIONALES		
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
5291	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES		
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO		
<b>5300</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>1,471,000.00</b>	<b>4,483,433.09</b>
5310	PARTICIPACIONES		
5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5312	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		
5320	APORTACIONES		
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		
5330	CONVENIOS	1,471,000.00	4,483,433.09
5331	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	1,471,000.00	4,483,433.09
<b>5400</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1,423,913.15</b>	<b>1,575,221.38</b>
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,423,913.15	1,575,221.38
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,423,913.15	1,575,221.38



5412	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5420	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		
5421	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5422	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
5440	COSTO POR COBERTURAS		
5441	COSTO POR COBERTURAS		
5450	APOYOS FINANCIEROS		
5451	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS		
5452	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL		
<b>5500</b>	<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		
5511	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
5512	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		
5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES		
5514	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		
5516	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5517	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		
5518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO		
5520	PROVISIONES		
5521	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO		
5522	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO		
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		
5531	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA		
5532	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS		
5533	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN		
5534	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN		
5535	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO		
5540	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
5541	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
5550	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
5551	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
5590	OTROS GASTOS		
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
5592	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES		
5593	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS		
5594	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
5595	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES		
5596	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
5597	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		
5599	OTROS GASTOS VARIOS		
<b>5600</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	31,405,437.40	8,874,674.64
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	31,405,437.40	8,874,674.64
5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	31,405,437.40	8,874,674.64
<b>3210</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)</b>	31,540,753.85	55,661,917.16

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESTADO DE ACTIVIDADES/ RESULTADOS CORRESPONDIENTES DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2015. QUE DIO A CONOCER EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ,**



**TESORERO MUNICIPAL, EN APEGO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----

EN RELACIÓN AL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 983, CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA COMPARECENCIA DEL LIC. ÓSCAR OLIVA RIVERA, DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, PARA PRESENTAR EL INFORME DE LOS JUICIOS LABORALES DE LOS POLICÍAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO, DE LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS COMO EL DE C. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ FLORES EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN MERCADOS Y DE TODOS AQUELLOS JUICIOS PENDIENTES QUE NO SE HAN RESUELTO.-----

LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA HECHA POR LOS REGIDORES LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ, EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LUEGO DE LAS PETICIONES HECHAS, EN DICHA SESIÓN ORDINARIA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. OSCAR OLIVA RIVERA, DIRECTOR DE JURÍDICO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 983 CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DA CUENTA CON LO SIGUIENTE: -----

**1).- JUICIOS LABORALES CONTENCIOSOS DE LOS ELEMENTOS DE POLICÍA EN CONTRA DEL MUNICIPIO.**-----

**A.-** EL PRIMERO SE ORIGINÓ POR UN DESPIDO INJUSTIFICADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD LO QUE MOTIVO A QUE POLICÍA INTERPUSIERA SU DEMANDA EN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ENERO DEL 2013, SE EMITE SENTENCIA EN JULIO DEL 2013 SOBRESEYENDO EL EXPEDIENTE ARGUMENTADO QUE NO REALIZO EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSISTENTE EN LA BAJA DEL ELEMENTO DE POLICÍA, POSTERIORMENTE EL ELEMENTO INTERPONE SU RECURSO DE REVISIÓN EL CUAL FUE ATENDIDO EN ENERO DEL 2014 Y ORDENA EL MAGISTRADO LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, SE PROMOVIO EL AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE ESA RESOLUCIÓN, DESECHANDO EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO POR IMPROCEDENTE, EL PROCESO LLEGA A SU TÉRMINO EL 06 DE ABRIL DEL 2015 CONDENANDO AL MUNICIPIO A PAGAR \$746,000.00 APROXIMADAMENTE, DICHO PROCESO SE TIENE IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE 5 DEL 2013.-----

**B.-** EL SEGUNDO SE INICIÓ CON LA DEMANDA EN ENERO DEL 2013 AL MISMO TIEMPO QUE EL ANTERIOR, LLEVO SU SEGUIMIENTO EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EN JULIO DEL MISMO AÑO SE EMITIÓ SENTENCIA POR EL JUZGADO MUNICIPAL SOBRESEYENDO EL ASUNTO, EN AGOSTO DEL 2013 EL TRABAJADOR INTERPONE SU RECURSO, EL 22 DE ENERO DEL 2014 SE EMITE LA RESOLUCIÓN AL RECURSO INTERPUESTO EN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DECLARANDO LA NULIDAD TOTAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL MUNICIPIO, EL 22 DE ENERO DEL 2014 EL TRABAJADOR INTERPONE UN AMPARO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, POSTERIORMENTE LA SALA DEL TRIBUNAL DEJO SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN ANTERIOR CON UNA NUEVA CONDENA AGREGANDO AGRESIONES LABORALES EN JUNIO DEL 2014 EL TRABAJADOR INTERPONE OTRO AMPARO EN CONTRA DE ESA RESOLUCIÓN, EL MUNICIPIO PRESENTA UN AMPARO EN SEPTIEMBRE DEL 2014, SE CONDENÓ AL MUNICIPIO EN ABRIL DEL 2015 EL PAGO DE \$ 584,000.00 APROXIMADAMENTE.-----

LOS DOS EXPEDIENTES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA LLEGARON A SU TÉRMINO LOS TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN.-----

**2).- JUICIO ADMINISTRATIVO DEL C. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ FLORES EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS.** ES DERIVADO DE UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE EMITIÓ EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CON RELACIÓN A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS, INICIANDO EN NOVIEMBRE DEL 2012 SE INTERPUSO ENTE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL LA DEMANDA, EN DICIEMBRE SE DESISTE EL PARTICULAR Y PRESENTA SU DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SOLICITABA LA NULIDAD DEL ACTA 881 POR ILEGALIDAD DE LA PRIVACIÓN DE UN DERECHO, SE REVOCA EL ACUERDO COMO LO SOLICITA EL JUEZ AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO RESUELVE EN AGOSTO DEL 2015,





DECRETÁNDOSE LA NULIDAD TOTAL DE LAS ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL MUNICIPIO INTERPONE LOS RECURSO DE INCIDENTE DE NOTIFICACIÓN Y RECLAMACIÓN POR NO HABER VALORADO LAS PRUEBAS EL JUEZ.-----

PARA CONCLUIR INDICA QUE LOS DEMÁS EXPEDIENTES SE FUERON RESOLVIENDO A TRAVÉS DE NEGOCIACIONES O ACUERDOS CON LOS TRABAJADORES, PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN SE ENTREGARAN APROXIMADAMENTE 30 JUICIOS EN TRÁMITE..

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE JURÍDICO EL LIC. ÓSCAR OLIVA RIVERA DE LOS JUICIOS LABORALES DE LOS POLICÍAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO, DE LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS COMO EL DE C. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ FLORES EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN MERCADOS Y DE TODOS AQUELLOS JUICIOS PENDIENTES QUE NO SE HAN RESUELTO.**-----

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 838/S.H.A./2015, DIRIGIDO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LA PRÓRROGA PARA INICIAR LAS ACCIONES CIVILES EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS DE SAPAF QUE FUNGIERON EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2012, DEJÁNDOSE PARA QUE EL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO LE DÉ SEGUIMIENTO, Y ESTAR PENDIENTE DE SU RESOLUCIÓN.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, DA CUENTA CON EL OFICIO NO. **OFICIO NO. 838/S.H.A./2015.** DIRIGIDO A H. MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE EN SU LITERALIDAD DICE LO SIGUIENTE: A TRAVÉS DE ÉSTE ESCRITO ME DIRIJO A USTEDES A EFECTO DE SOLICITARLES SE CONCEDA PRÓRROGA DENTRO DEL EXPEDIENTE FORMADO, RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTES A LOS MESES JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, QUE RESULTARON FORMULADOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN CONTRA DE QUIENES FUNGIERON EN DICHO PERÍODO COMO CONSEJEROS DE SAPAF DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

DICHO PLAZO SE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE EJERCER LAS ACCIONES CIVILES QUE PROCEDAN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LOS TÉRMINO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

UNA FIRMA.-----

**REGIDORA. LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ,** PREGUNTA QUE PORQUE EN EL ESCRITO NO VIENE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DE REFERENCIA, LOS DEL CONGRESO NO VAN A ADIVINAR DE QUE ASUNTO SE ESTÁ HABLADO. -----

**REGIDOR. LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN,** NADA MÁS AGREGAR QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO SOLICITO EN TIEMPO Y FORMA EL OFICIO DE PRÓRROGA PARA PODER INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NO HAY NÚMERO DE EXPEDIENTE POR QUE ES EN BASE A UN DICTAMEN QUE HACE EL CONGRESO Y NO HAY EXPEDIENTES FORMALES DE PROCEDIMIENTOS INICIADOS O INSTAURADOS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS, AQUÍ NADAS MÁS QUE CONTEMOS CON EL OFICIO DE RECIBIDO POR EL CONGRESO DONDE EL ALCALDE SOLICITA LA PRÓRROGA PARA QUE EL CONSEJO DEL SAPAF PUEDE INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS.-----

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO NO. 838/S.H.A./2015, DIRIGIDO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LA PRÓRROGA PARA INICIAR LAS ACCIONES CIVILES EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS DE SAPAF QUE FUNGIERON EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2012. DEJÁNDOSE PARA QUE EL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO LE DÉ SEGUIMIENTO, Y ESTAR PENDIENTE DE SU RESOLUCIÓN. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVOS A LOS ASUNTOS GENERALES, SE DA CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS SIGUIENTES.---



**1).- EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE TRES ASUNTOS.**-----

**A).- EN RELACIÓN AL OFICIO DEL PATRONATO DE LA FERIA DONDE SOLICITA LA COMPARECENCIA A LA PRÓXIMA SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO A FIN DE RENDIR UN INFORME PARCIAL DE LA FERIA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2015.**-----

AL EXISTIR DIVERSOS COMENTARIOS POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA, Y EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL O SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA PODER CERRAR, Y LO ES POR LA CANTIDAD DE \$207,00 00/100 M.N), ES NECESARIO QUE COMPAREZCA A LA PRÓXIMA SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO.-----

**SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, Y POR NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LA COMPARECENCIA, POR PARTE DEL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, POR ENCONTRARSE AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA: LA COMPARECENCIA A LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2015 POR PARTE DEL LIC. CARLOS FRANCO SÁNCHEZ PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA SAN FRANCISCO 2015.**-----

**B).-DA LECTURA A UN OFICIO NO. 2126/2015, SUSCRITO POR EL ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, Y ES EN RELACIÓN AL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DE SAN JUAN.**-----

*EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE REVOCAR EL PERMISO DE VENTA DEL FRACCIONAMIENTO EN MENCIÓN, LE INFORMÓ LO SIGUIENTE: EL FRACCIONAMIENTO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE TERMINADO CON "EL PERMISO DE VENTA", OTORGADO EN 2006, POR LO CUAL NO SE HA REALIZADO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y QUE DESDE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 NO SE HA DADO SEGUIMIENTO AL PROCESO DE TRAMITOLOGÍA DEL MISMO, DONDE PARA OBTENER EL PERMISO DE VENTA EN MENCIÓN, EL FRACCIONADOR CUMPLIÓ CON CADA PUNTO SOLICITADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y SUS MUNICIPIOS, Y QUE AL MOMENTO EL DESARROLLADOR ESTÁ OBLIGADO A REALIZAR Y CONCLUIR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN CON APEGO AL CALENDARIO Y AVANCES PLANEADOS EN SU PROGRAMA DE EJECUCIÓN, EN ACUERDO AL ARTÍCULO 51 DE LA ANTERIOR Y CITADA LEY. POR LO ANTERIOR LE COMENTO QUE EL FRACCIONADOR DEBE EXPONER LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FRACCIONAMIENTO Y LA DIRECCIÓN EN CONJUNTO CON EL H. AYUNTAMIENTO DICTAMINAR EL SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y POR LO TANTO NO VIOLAR NINGÚN DERECHO Y DARLE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA.----- SIN OTRO EN PARTICULAR Y AGRADECIENDO LAS ATENCIONES PRESTADAS A LA PRESENTE ME DESPIDO DE USTED.*-----

**EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA QUE LA PASADA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA SE LE INSTRUYO A QUE REALIZARA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DE SAN JUAN CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS VIGENTE EN EL MOMENTO QUE SE OTORGÓ LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE LOTES".**-----

**EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS MENCIONA QUE SE LES DIO CONTESTACIÓN A LOS CIUDADANOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY, EN VIRTUD DE QUE ELLOS NO SON DUEÑOS DEL FRACCIONAMIENTO, Y PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE TERCEROS".**-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**"... C).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2015, SUSCRITO POR LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALINAS GÓMEZ, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DONDE LITERALMENTE REFIERE" RECIBA UN CORDIAL SALUDO ASÍ MISMO APROVECHO LA OCASIÓN PARA SOLICITARLE DE SU APOYO, CON UNA LONA PARA CUBRIR LAS LÁMINAS DEL TECHO DE MÍ VIVIENDA YA QUE LAS LÁMINAS ESTÁN EN MUY MALAS CONDICIONES Y CON LA LLUVIA SE METE EL AGUA Y NO CONTAMOS CON RECURSO PARA PODER SUSTITUIRLAS.-- SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CON DOCE VOTOS A FAVOR, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL A FIN DE LE SEA BRINDADO EL APOYO CON LA LONA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALINAS GÓMEZ. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR**



**AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

**2).- EN USO DE LA VOZ EL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN,** EXPONE UN ASUNTO RELACIONADO CON LA EXPLANADA DEL MERCADO, Y REFIERE EL PUNTO DE LA SESIÓN PASADA DE ESTABLECER UN MECANISMO DE LIMPIEZA DE LA EXPLANADA DEL MERCADO, AL REUNIRNOS REGIDORES Y LOS DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EL ADMINISTRADOR DE MERCADOS, Y DERIVADO DE DOS MESAS DE TRABAJO, Y DEL ANÁLISIS DE TRABAJO EL LUNES Y VIERNES, Y DERIVADOS DE LOS TIEMPOS, SOLICITAMOS QUE EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE EJECUTE EL ACTO, A NOSOTROS YA NO NOS ALCANZA, Y QUEREMOS DEJARLO ESTABLECIDO QUE SE EJECUTE EL ACTO DE AUTORIDAD”.----

**EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ** REFIERE EL REGLAMENTO AÚN NO ESTÁ ACTUALIZADO, NO ES POSIBLE ACORDAR QUE DEL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO REALICE UNA ACTUACIÓN QUE NO ALCANZAMOS NOSOTROS A LLEVAR A CABO”.-----

**SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, Y POR SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CUATRO VOTOS EN CONTRA EL DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LOS REGIDORES LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, POR ENCONTRARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: NO SE APRUEBA LA PETICIÓN DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, POR NO ALCANZAR LA VOTACIÓN NECESARIA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----

**EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ** RAZONA SU VOTO EN CONTRA EN VIRTUD DE LA CONCORDANCIA DE QUE SABÍAMOS DE QUE LOS TIEMPOS NO LO TENÍAMOS PARA FUNDAR Y MOTIVAR EL ACTO”.-----

**EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** REFIERE QUE SE SUMA AL COMENTARIO DE LO EXPUESTO POR LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ”.-----

**3).- LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN MÁRQUEZ CASTAÑÓN** EXPONE UN ASUNTO.-----

Y ES EN RELACIÓN A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNANZA REGULATORIA, Y SE PUSO EN MARCHA LO DE LA MEJORA REGULATORIA, IMPLEMENTANDO LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SE DIO CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL PLENO CONSEJO, Y SE TOMÓ COMO ACUERDO QUE SE DIERA CUENTA CON EL PROGRAMA SISTEMATIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DEL CONSEJO DE A TRAVÉS DE A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE SE INSTAURE EL PROGRAMA EN LÍNEA, DENTRO DEL PORTAL Y TRÁMITES DEL MUNICIPIO, Y EL AVANCE DE ÉSTE PROGRAMA FUE MAYOR HASTA DIEZ TRÁMITES, Y FUE DE UN MAYOR ALCANCE HASTA 135 TRÁMITES A TRAVÉS DE 21 DEPENDENCIAS, Y A LA CIUDADANÍA EL TRÁMITE LES COSTABA ALREDEDOR DE 35 MIL PESOS, Y AL DÍA DE HOY LO PUEDEN HACER EN SUS CASAS, Y SE PUEDE HACER EL ENLACE A TRAVÉS DEL LINK EN LA PÁGINA DEL PORTAL DEL MUNICIPIO”.-----

**SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, Y POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA ACUERDA: LA AUTORIZACIÓN DEL ENLACE LINK EN EL SISTEMA DEL PORTAL DEL MUNICIPIO, A FIN DE QUE PUEDA DAR SERVICIO A TRÁMITES POR 21 DEPENDENCIAS.**-----

**4).- EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** EXPONE UN ASUNTO.-----

VER LA CUESTIONES DE LÍMITES TERRITORIALES, Y SE FACULTE AL IMPLAN PARA QUE EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN SE ENTREGUEN TODOS LOS RESGUARDOS, Y SEA EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE FUE GENERANDO, Y AL REALIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN, SE TENGA EN EL PODER CUALQUIER DOCUMENTO QUE SIRVIÓ EN ÉSTA ADMINISTRACIÓN, EN VIRTUD DE TIENE ÉSTA DEPENDENCIA DEL IMPLAN MAYOR CONCENTRACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN, COMO SON PLANOS Y ANTECEDENTES DOCUMENTALES, QUE HAN SERVIDO PARA PROBAR LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.”-----

**SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA ACUERDA: INSTRUIR AL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, (IMPLAN) PARA QUE TENGA EN RESGUARDO TODA LA DOCUMENTACIÓN**



**RELATIVA A LOS LÍMITES TERRITORIALES, Y PARA QUE SEAN ENTREGADOS EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN.**-----

**5).- LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ EXPONE DOS ASUNTOS.**-----

**-1.-** ES EN RELACIÓN A LA ACLARACIÓN DE MÍ INTERVENCIÓN EN LA SESIÓN ANTERIOR, QUE EN SU LITERALIDAD EXPONE LO SIGUIENTE: “ YO ACLARE QUE ES CIERTO QUE UN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO DE MI FRACCIÓN DEL PRI SI ES CIERTO QUE HABÍA INTERVENIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE SU PARIENTE, Y QUE NO ME RETRACTABA DE LO DICHO PUES NO ERA NINGUNA MENTIRA”.-----

**2.-** MIS COMPAÑEROS ME PIDIERON REVISAR LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, PERO SÓLO PUDE REVISAR EL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PEDÍ LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA VER SI PODÍA CORREGIRLO. POR LO QUE PEDÍ LA PLANTILLA PARA PODER CORREGIR EL MANUAL Y EL ORGANIGRAMA, PERO NUNCA SE ME ENTREGO POR LO QUE SOLICITO SE LE HAGA UNA AMONESTACIÓN DEBIDO A LA DESOBEDIENCIA DE LA DIRECTORA SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA PUES LA LEY ORGÁNICA ME FACULTA PARA TENER CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA, Y ADEMÁS QUE HA HECHO CASO OMISO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN QUE SU SERVIDORA LE HA HECHO LLEGAR.-----

**POR LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PEREZ Y UNA ABSTENCIÓN DEL LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA LA PETICIÓN DE LA REGIDORA LIC. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, DE HACERLE UNA AMONESTACIÓN DEBIDO A LA DESOBEDIENCIA A LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA.**-----

**EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ RAZONA SU VOTO DE ABSTENCIÓN, Y ES POR LOS TIEMPOS PARA ENTREGAR, Y NO ES POSIBLE YA APROBAR ÉSTA PETICIÓN”.-----**

**6).- UN ASUNTO GENERAL DE LA P. LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES REFIERE QUE SOLICITE QUE SE TURNARA A ASUNTOS GENERALES, PARA SABER SI LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES TIENE RESPONSABILIDADES QUE ATENDER, EN RELACIONES DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES PRIMERO: PROCESO CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE AUTOS, DOS: RELATIVOS AL SUBSEMUN, Y TRES: RELATIVO AL SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, Y ADEMÁS PORQUE NO SE PROMOVIO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, SE SOLVENTARON CIERTOS REQUERIMIENTOS, POR LO CUAL SE ELIMINARON LAS RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES. Y ES EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNGIERON EN EL COMITÉ DE COMPRAS EN EL SEMESTRE ENERO - JUNIO DE 2013, DE LOS ASUNTOS DEL SUBSEMUN.-----**

**EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ESAS OBSERVACIONES ESTÁN SOLVENTADAS, Y EL RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN NO SE REALIZÓ POSTERIOR AL INFORME.**-----

**ÚLTIMO ASUNTO GENERAL: DEL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y ES SOMETER A VOTACIÓN EL ACTA DESAHOGADA EL DÍA DE HOY.**-----

**SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUE ÉSTA SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL 984, SEA APROBADA Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA: EL CONTENIDO DEL ACTA CON TODO AQUELLOS ACTOS EMANADOS, ASÍ CON SUS DELIBERACIONES Y SUS ACUERDOS TOMADOS Y APROBADOS, PARA SU IMPRESIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO ENVÍO PARA HACER LAS CORRECCIONES Y OBSERVACIONES QUE PUDIERAN HACERSE LLEGAR.**-----

CON RELACIÓN AL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS **23:00 VEINTITRÉS HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----  
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 23 FOLIOS. -----

**C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.**  
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN  
MÁRQUEZ.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**EN CONSECUENCIA SE ASIENTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, QUE LOS RESOLUTIVOS QUE HICIERA MENCIÓN EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA LE FUERON REQUERIDOS MEDIANTE EL OFICIO-048/S.H.A/2015 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2015, PERO HASTA LA FECHA DE IMPRESIÓN DE LA PRESENTE ACTA NO FUERON ENTREGADOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.-----**